

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 038/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE SATEVÓ

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 038/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Satevó, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO NO. 10 DE ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA ASENTADO EN EL ACTA NO. 19/2021 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, LA ORDEN DEL DÍA Y EN EL PUNTO NO. 5, LO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL CUAL FUE SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SAN FRANCISCO JAVIER DE SATEVÓ, CHIHUAHUA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ MENDOZA.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, III, y IV de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 141 de la constitución política del estado de chihuahua, y 28 del código municipal para el estado de chihuahua se aprobó el siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo

Contenido

Directorio

Mensaje de la Presidenta Municipal

Presentación

Aprobación del Honorable Ayuntamiento

Marco Legal

Planteamiento estratégico

Metodología empleada

Vinculación con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo

Vinculación con la Agenda 2030

Caracterización del Municipio

Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo

Eje 1. Buen Gobierno

Eje 2. Desarrollo Social y Humano Incluyente

Eje 3. Reactivación Económica y Desarrollo

Eje 4. Paz y Tranquilidad para Todos

Eje 5. Obras, Servicios y Sostenibilidad

Cuadro de Figuras

Directorio

C. Norma Muñoz Anchondo

Presidenta Municipal

Ing. Esteban Mendoza Chacón

Síndico Municipal

Regidores

C. Ángel Lerma Montoya.
Comisión de Gobernación y Hacienda.

C. Luis Raudel Quezada Lares.
Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales

C. Marcos Manuel Ruiz Alvidrez
Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

C. Blanca Estela Sifuentes Santillanes
Comisión de Desarrollo Social y Educación.

C. Javier Hernández Mendoza.
Salud y Transporte.

C. Ramón Mendoza Pérez
Comisión de Seguridad Pública e igualdad de género.

C. Socorro Edith Chávez Salcido.
Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Turismo.

C. Manuela Sonia Castañeda Barrio.
Comisión de Deporte y Cultura.

Presidentes Seccionales y Comisarios de Policía

C. Abdón Borunda Meléndez.
Presidente Seccional Babonoyaba
C. Irving Ismael Sánchez Ruíz.
Presidente Seccional Suplente

C. Carlos Barrera Velador.
Presidente Seccional La Joya
C. Alfonso Aguilar Cárdenas.
Presidente Seccional Suplente.

C. Irma Yolanda Urbina Terrazas.
Presidente Seccional San Antonio de los Chacón
C. María Elva Hernández Duran.
Presidente Seccional Suplente

C. Francisco Javier Quezada Loya
Presidente Seccional San José del Sitio
C. David Cano Araujo.
Presidente Seccional Suplente

C. Martín Mendoza Hernández
Comisario de Policía San Juan de la Veracruz

C. Luis Carlos Borunda Mendoza
Comisario de Policía San Onofre

C. Martín Chacón Chacón
Comisario de Policía Rancho Santiago

C. Jorge Luis Torres Tarango
Comisario de Policía El Chamizal.

C. Anastacio Orozco Meléndez
Comisario de Policía La Joya

C. Rodrigo Tarango Portillo
Comisario de Policía San Juan Bautista

C. Francisco Castañeda Ríos
Comisario de Policía El Porvenir

C. Martín Borunda
Comisario de Policía Rancho Mendoza

C. Rosalía Ortega Cárdenas
Comisario de Policía El Ojo de Agua

C. José Emiliano Castruita Morales
Comisario de Policía El Faro

C. Guadalupe Sandoval Romero
Comisario de Policía Rancho de Peña

C. Efraín Ruiz Garay
Comisario de Policía Ruices

C. Luz Ruiz Bardete
Comisario de Policía Los Ancones

C. Hermilo Balderrama
Comisario de Policía Salinas

C. Sergio Cobos Balderrama
Comisario de Policía Ejido El Torreón

C. Jesús Antonio Meraz Nájera
Comisario de Policía Mendoceño

C. Gerardo Guerra Olivas
Comisario de Policía La Esperanza

C. Nidia Janeth Araujo García
Comisario de Policía El Tule

C. Primitivo García Carrillo
Comisario de Policía La Laborcita

C. José Moreno Meza
Comisario de Policía Los Veranos

C. Francisco Javier Chacón
Comisario de Policía Babonoyaba

C. Jesús Hernández Mendoza
Comisario de Policía San José de Hernández

C. Víctor Soto Lerma
Comisario de Policía Las Boquillas

C. María Aracely Flores Vázquez
Comisario de Policía Boca del Río.

Administración Pública Municipal

C. Manuel Alonso Montes Ruíz.
Presidente del DIF Municipal.

C. Jonathan Alonso Juanez Ruíz.
Director del DIF Municipal.

Lic. Cristian Hernández Mendoza.
Secretario del Ayuntamiento.

C. Adriana Miranda Tarango.
Tesorera Municipal.

C. Ignacio Chavira Armendáriz.
Director de Desarrollo Rural, Económico y Turismo

Lic. Esmeralda Mendoza Andazola.
Directora de Desarrollo Social.

Ing. Martín Carbajal Chacón.
Director de Obras Públicas.

C. Israel Pereda Gámez.
Director de Servicios Públicos Municipales.

Lic. Judith Hernández Tarango.
Titular de la Instancia de la Mujer.

Mensaje de la C. Presidenta Municipal

Hemos caminado juntos con un mismo propósito, he sentido su cercanía y comprensión a mi visión; agradezco a todas y todos por haberme acompañado a lo largo de todo el camino hacia la presidencia municipal, cuyo propósito fue defender lo que tanto nos ha costado conservar, agradezco su confianza.

Hoy tenemos que trabajar para hacer realidad esa Visión. Quiero hoy compartir Contigo esta visión.

Cada uno de nosotros sumamos al proyecto de un *Mejor Satevó para todos*, que me toca esta vez encabezar; cada uno, con nuestro esfuerzo contribuiremos a lograr mejores condiciones de vida. Estoy convencida que es necesario apoyarnos solidariamente, que debemos buscar el bien común siempre respetarnos de acuerdo a nuestra dignidad, y no buscar el poder por el poder para beneficio personal.

Contigo seguiremos apoyando La Educación, La Salud, La Vivienda, El Deporte; Contigo reactivaremos la economía, apoyaremos como nunca la Ganadería, la Agricultura y tendremos alternativas para mejorar nuestra economía; Contigo continuaremos construyendo y rehabilitando caminos; Contigo aseguraremos el Agua para todas y todos; Contigo recuperaremos la tranquilidad. Pero siempre contigo, nunca sin ti.

Como una administración de continuidad tenemos el compromiso de refrendar la confianza ciudadana, confianza que fue plasmada en la voluntad popular, que nos trajo a esta posición política y administrativa, para servir más y mejor.

La comunidad la constituimos todas y todos y a todos nos corresponde realizar una acción determinada, en un sentido de corresponsabilidad social. La situación actual por resolver; requiere de nuestra participación, esto permitirá lograr lo que queremos, la motivación y voluntad de cada uno, construirá paso a paso, la visión que hoy compartimos.

Iniciamos una nueva etapa; una etapa de continuidad de buenos gobiernos, gobiernos que han realizado obras y procurado servicios para todas y todos; gobiernos solidarios con los que menos tienen; gobiernos subsidiarios con quienes deciden emprender; gobiernos de verdadero desarrollo; gobiernos humanistas; gobiernos comprometidos con la salud, la educación y el empleo

La mística será primordial y la base del trabajo; y la técnica, tendrá el propósito de desarrollo integral y sustentable, desarrollo con identidad, tendremos políticas públicas plasmadas en este plan municipal de desarrollo, alineados a los objetivos de la agenda 2030, con obra pública útil, con servicios públicos al alcance de todas y de todos; con salud pública; con apoyo a la educación; y con ello, contribuir con los diferentes órdenes de gobierno a abatir los índices de desigualdad y acabar con la pobreza extrema, en equilibrio con el medio ambiente.

En este Plan Municipal de Desarrollo, se consignan los objetivos de desarrollo y bienestar, los programas que se van a impulsar, las metas y resultados que se pretenden alcanzar, durante este periodo trianual. Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se ha instruido a todas las áreas de la administración municipal a colocar a la persona humana e individual como el centro de todas las acciones a llevar a cabo

El Honorable Ayuntamiento ha aprobado este Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25, de la Ley de Planeación de nuestro Estado de Chihuahua y en mi calidad de presidenta municipal de Satevó, asumo la responsabilidad histórica expresada en este acuerdo y conducir el camino del desarrollo para nuestro municipio, utilizando esta valiosa herramienta.

A partir de este momento y con la mencionada aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2021-2024; me hago responsable de su conducción, aplicación, actualización y evaluación. Instruyo a la secretaría del ayuntamiento y a la tesorería municipal, así como a todas las áreas administrativas y el COPLADEMUN para su cumplimiento. A su vez hago un exhorto a las y los habitantes de Satevó, para que lo conozcan y establezcamos sistemas conjuntos de seguimiento y evaluación a través de propuestas que exijan la transparencia y rendición de cuentas necesaria y justa.

Agradezco a todas y toda su confianza para continuar en este esfuerzo conjunto y reitero mi compromiso de trabajar al límite de mis fuerzas para **Avanzar trabajando**.



C. Norma Muñoz Anchondo
Presidenta Municipal

Presentación

Nuestro Plan abarca cinco grandes dimensiones: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Ambiental, Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública y Buen Gobierno. En este documento se plasman las principales líneas estratégicas derivadas de estos grandes ejes temáticos que encierran la política pública de esta administración. Fue construido a partir de las propuestas de campaña, un diagnóstico efectuado a partir de una encuesta realizada, la opinión de los ciudadanos de Satevó y la visión de desarrollo de quienes conformamos el gobierno y la administración pública municipal. Fue elaborado bajo la metodología de Marco Lógico; es decir contempla un panorama completo y es posible evaluar los avances y dar un puntual seguimiento al cumplimiento de las acciones presentadas. El Plan establece los vínculos requeridos con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo; asimismo establece la vinculación con la estrategia mundial 2030 del desarrollo Sustentable.

En este Plan Municipal de Desarrollo, en materia de **desarrollo económico**; se establecen acciones para la reactivación económica en nuestro municipio; promovemos la economía a través del financiamiento a micro y pequeñas empresas; fomentando el autoempleo con el firme propósito de que, a través de ello, se establezcan condiciones para la generación de empleos formales; promovemos la economía social y solidaria, así como el mercado justo.

Con un proyecto de promoción y la respectiva inversión pública; establecemos las bases y condiciones para que nuestro municipio sea considerado como un destino turístico al alcance de todos, aprovechando nuestras potencialidades, como un lugar de belleza natural, de costumbres, historia y patrimonio cultural.

En materia de **desarrollo social**; establecemos programas efectivos de vivienda, salud y educación, que contribuyan al desarrollo personal y abatan los índices de desigualdad que existen actualmente en nuestro municipio.

La educación es el centro del desarrollo, *"sin educación no existe desarrollo"* es por ello que impulsaremos la educación a través de apoyos más efectivos, en becas para todos los niveles educativos, con acciones precisas continuamos y mejoraremos el servicio de transporte de todos los estudiantes; así mismo y a través de un programa trianual; apoyaremos a los centros educativos con la construcción de infraestructura, que permita un mejor entorno y mejores condiciones de instalaciones a nuestros hijos,

La integración y el fortalecimiento del tejido social para mi gobierno será muy importante: jóvenes, niñas niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, pueblos originarios: son de primordial atención para esta administración; para lo cual se tienen establecidos dentro del plan municipal de desarrollo acciones relevantes, que fortalezcan nuestro tejido social, el cual formamos que formamos todas y todos, y que es la base de nuestra sociedad.

En materia de **desarrollo ambiental**, establecemos acciones en donde los principios fundamentales del equilibrio ecológico están presentes

Con acciones precisas impulsamos, el establecimiento del relleno sanitario digno; mejoramos el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, el tratamiento y uso de aguas residuales para riego de parques y jardines; así como el uso de energías limpias y renovables en la extracción del vital líquido

En materia de **buen gobierno**; estaremos brindando un servicio de calidad, atento y respetuoso de la dignidad de cada persona; ese es nuestro compromiso, además de ser un gobierno útil y abierto, que posibilite la participación de los habitantes en las decisiones.

En consecuencia, para asegurar la gobernabilidad, trabajaremos en fortalecer el marco normativo; ajustando los reglamentos existentes y creando los necesarios para regular adecuadamente, la administración, el gobierno, los derechos ciudadanos, así como la buena convivencia de todos los satevoenses

Contar con un gobierno con finanzas sanas, es otro de nuestros objetivos específicos, los recursos que se obtienen y tienen en la administración municipal no son abundantes, es por ello que el manejo adecuado de estos recursos será primordial en el cumplimiento de los objetivos de la política pública; avanzaremos en la eficacia de la recaudación, el manejo de la deuda, el uso de los recursos a las acciones adecuadas. De acuerdo al Plan, en mi gobierno, estaremos impulsando las políticas públicas necesarias para la gestión para resultados, que implica necesariamente un presupuesto basado en resultados y la instalación de un sistema de evaluación del desempeño

La importancia que tiene la gobernanza en los gobiernos humanistas, es un aspecto relevante, es por eso que promoveremos mecanismos de participación ciudadana, efectivos; reactivaremos el comité de planeación municipal, (COPLADEMUN), el presupuesto participativo y la creación y fortalecimiento de todas las instancias y comités de participación ciudadana necesarios; para que juntos, la población y el gobierno y a partir del dialogo, tomemos mejores decisiones en beneficio de todas y todos.

Para todas y todos es importante, apoyar y fortalecer la acción de gobierno, para ello, consolidaremos alianzas que permitan establecer una sinergia, que nos lleve a tener un mayor alcance y lograr con mayor facilidad, nuestros objetivos comunes, es por ello que realizaremos un convenio amplio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Minera Los Gatos.

El compromiso es a tener y ser un gobierno, abierto, participativo, transparente, ágil, moderno y eficiente al servicio de toda la población

En materia de **obra pública útil**: en este Plan; establecemos un programa de rehabilitación de todos los caminos de este municipio; Mejoraremos con acciones, el servicio, para tener caminos vecinales de terracería en buen estado, contaremos con acciones para rehabilitar los caminos de doble riego de sello y gestionaremos el mantenimiento en buen estado, de los kilómetros de carretera pavimentada que cruzan nuestro municipio y que son de atención del gobierno estatal

Asimismo, en obras de infraestructura educativa y a través del consenso con los diversos centros educativos, estableceremos acciones para contribuir al desarrollo de la educación con obras bien planeadas consensadas con los actores principales, alumnos, maestros y padres de familia

Respecto a los **servicios públicos** y de acuerdo con este Plan; impulsaremos la organización y fortalecimiento de todas las juntas comunitarias de agua, estableceremos programas de reconversión energética en los pozos de agua comunitarios, mejoraremos la atención de los pozos de agua potable en la cabecera municipal y establecemos desde este momento, el compromiso de tener agua todos los días del año; en el marco de nuestras atribuciones establecemos mecanismos para mejorar la atención de los sistemas de alumbrado público en todas las comunidades del municipio

Finalmente les digo a todas y todos; para realizar acciones precisas, es necesario realizar un diagnóstico, que nos permita tomar decisiones acertadas, de cara a una realidad que compartimos elaboramos, un diagnóstico socioeconómico de nuestro municipio, el cual ofrecerá datos e información que orientarán nuestra política pública y así lograr un mejor resultado en la aplicación de los recursos públicos.

Cito a un gran político mexicano, fuente de inspiración de muchas personas, que, como yo, sabemos de la importancia del servicio público, me refiero a Don Manuel Gómez Morín:

“el dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara evidente y constante. y no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos causamos a otros, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas”

Deseo contribuir a través de mi gobierno, a evitar el dolor que pueda ser evitable, a partir del servicio público, a partir de las acciones plasmadas en este nuestro Plan.

Aprobación del H. Ayuntamiento



Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.- El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, así como de crecimiento económico para la Independencia y la Democratización Política, Social y Cultural de la Nación.

Ley Estatal de Planeación

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, este es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para Gobierno y Gobernados a partir de su aprobación y publicación en el periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

Artículo 8.

Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel Municipal:

A los Ayuntamientos de Estado, compete:

- Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación Municipal y demás autoridades requeridas.
- Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los Programas Municipales.
- Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de Planeación del Desarrollo de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipales, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la Elaboración de los Programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

Artículo 25.

Los planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que les corresponda. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsabilidades de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales: contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo analizado y registrará el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Del **artículo 26 al 33** de dicha Ley, se señala la congruencia que deberá guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos, la obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica, la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas en el caso de iniciativas de leyes que los Ayuntamientos envíen al Congreso del Estado y por último; de la correlación que tendrán las cuentas públicas municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de sus programas.

Planteamiento Estratégico

Misión

Ser una Administración Municipal útil y de servicio, enfocada en la atención de las personas y sus necesidades colectivas, sus problemas y anhelos, con un ejercicio eficiente, responsable y transparente de los recursos, para propiciar el desarrollo integral de todas y todos los habitantes.

Visión

Convertirnos en una administración municipal más solidaria, eficiente, responsable, abierta, transparente y que rinde cuentas; que ofrece oportunidades para una mejor calidad de vida, garante de servicio y que procure el desarrollo integral de quienes habitan su territorio.

Principios de gobierno

La Administración Municipal 2021-2024, establece los siguientes principios:

Valores

Honestidad: En referencia a atributos personales y de equipo, como la decencia, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar, que genere confianza entre las personas a quienes servimos

Eficiencia: Obtener los mejores resultados de las acciones emprendidas, considerando los costos y resultados.

Responsabilidad: La contribución al mejoramiento social, económico y medio ambiental a quienes prestamos nuestro servicio. Desempeñar el servicio de forma eficiente

Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida, involucrando a los ciudadanos, en acciones de mejora social, económica y ambientalmente. Promover la participación de los habitantes en las actividades.

Bien común: Refiriéndonos al **bien** de todos los miembros de una comunidad y también al interés público, en contraposición al **bien** privado e interés particular

Respeto, El reconocimiento, la aceptación del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad en que vivimos, demostrado a través del servicio

Inclusión social. Como un proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la toma de decisiones sobre sus propios derechos.

Honradez. Todos los servidores públicos actuando con rectitud, justicia y honestidad; basándonos en el respeto a quienes servimos valorando la verdad como un valor fundamental de la vida en sociedad.

Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar los derechos fundamentales de acceso a la información pública siendo obligatorio el principio de transparencia en la gestión pública gubernamental para la rendición de cuentas.

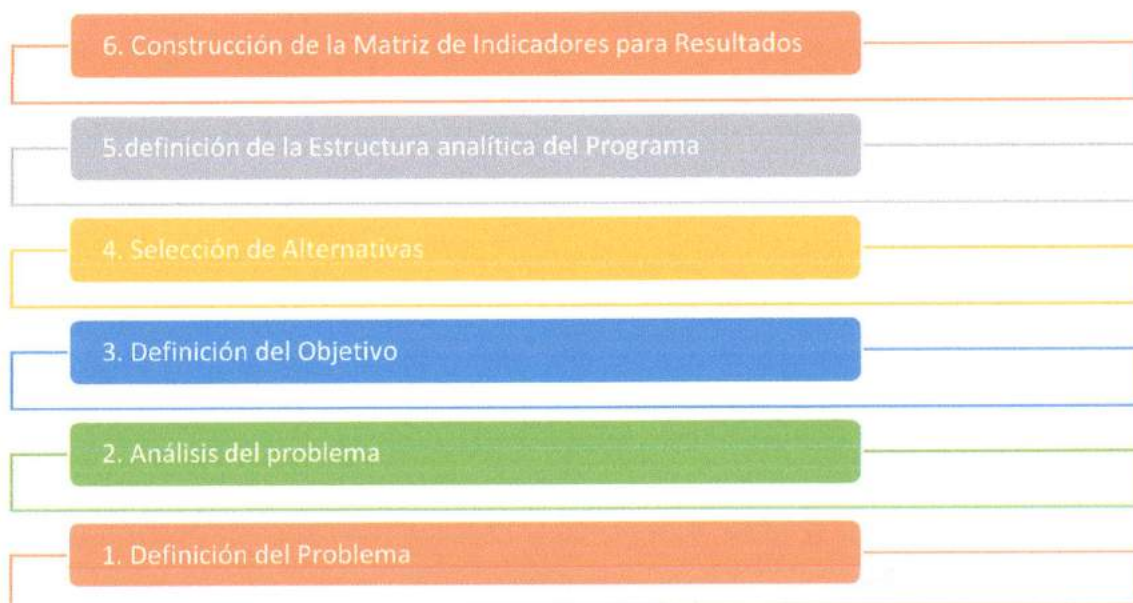
Metodología empleada

La instrumentación de políticas públicas, requiere una instrumentación a través de programas presupuestarios. Estos son un conjunto de actividades relacionadas entre sí, en la que se ejercen recursos para el logro de objetivos que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un beneficio para la población. De ahí que los programas son generadores de valor público, en la medida que alcancen resultados y efectos favorables, para una población que presenta una problemática o una necesidad insatisfecha.

En este contexto cobra importancia la Metodología de Marco Lógico, como una herramienta de planeación estratégica para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas. La aplicación de la metodología, deriva en la aplicación de objetivos con sus indicadores, medios de verificación y supuestos. Derivado de la instrumentación de esta metodología, se obtiene una Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento que concentra toda la información del programa y que es útil en el proceso de planeación, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas.

Con ello, se busca que las acciones que se deriven de las acciones públicas tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de problemas públicos y, por lo tanto, la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR, permite establecer objetivos claros para la definición y obtención de metas, convirtiéndose así en una herramienta que apoya en la orientación de resultados de la gestión pública, la cual concentra información para la gestión pública. En síntesis, la MML y la MIR que deriva de su aplicación, son en suma una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y seguimiento y evaluación de programas.

Figura 1. Fases de la MML



Definición de las fases de la Metodología de Marco Lógico

1. Definición del Problema.

Permite establecer de manera clara, objetiva y concreta cual es el problema de origen o motiva la necesidad de la intervención gubernamental; nos permite también establecer la necesidad a satisfacer, el problema principal a solventar, el problema potencial, la oportunidad por aprovechar y /o la amenaza por superar.

2. Análisis del problema.

Permite analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio.

3. Definición del Objetivo.

Permite definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema. Se utiliza para identificar medios de solución a la problemática detectada.

4. Selección de alternativas

Permite determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental y se utiliza para determinar las actividades y medios que integran la estructura del programa.

5. Definición de la estructura analítica del programa.

Permite asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer los resultados generados por la acción gubernamental y con ello el éxito o fracaso de su instrumentación. Se utiliza para perfilar los niveles del resumen narrativo de la MIR, para definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados, además para construir los indicadores.

6. Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Permite sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido, a la intervención gubernamental. Permite establecer con claridad los objetivos y resultados de los programas que se asignan recursos presupuestarios. Permite definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados esperados de la gestión gubernamental; se utiliza para orientar la gestión para resultados de los programas.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Es el producto principal de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico y está compuesta por cuatro filas y cuatro columnas. Las filas denotan niveles de objetivos de programa, mientras que las columnas establecen como se medirán sus resultados y los factores externos que debemos considerar para el cumplimiento de los objetivos.

Figura 2. Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				

Fin. Indica la forma en que el programa presupuestario contribuye al logro de un objetivo estratégico

Propósito. Es el objetivo del programa. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar

Componentes. Productos o servicios que se deben entregar durante la ejecución del programa.

Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada componente.

Resumen narrativo y objetivo. Se registra por cada nivel de la matriz

Indicadores. Son instrumentos para medir el logro de los objetivos de los programas presupuestarios.

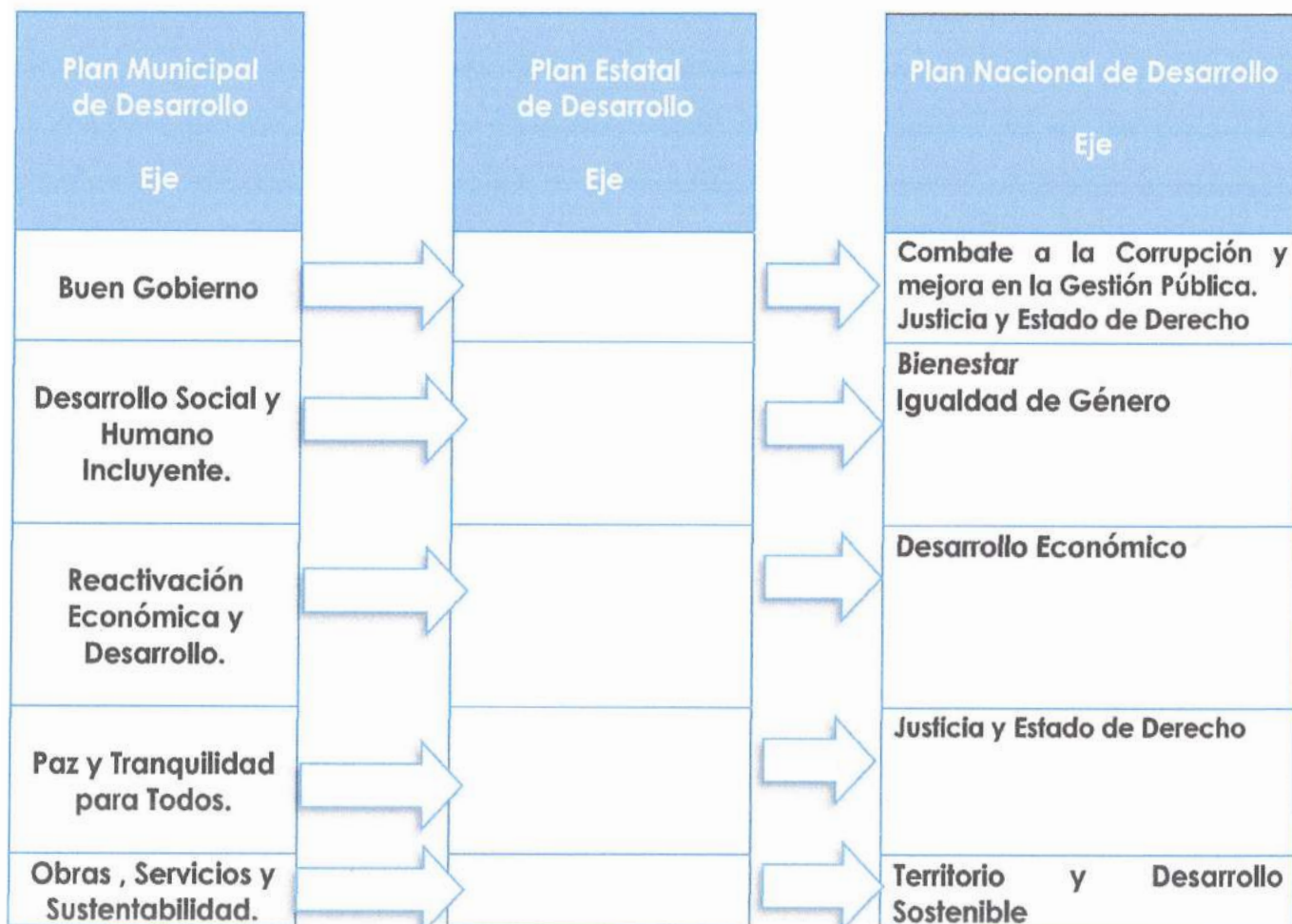
Medios de verificación. Registra las fuentes de información para el cálculo de los indicadores

Supuestos. Factores externos que de no cumplirse significan un riesgo o contingencias

Vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Satevó, para la administración 2021-2024, se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo, mediante los ejes rectores de dichos documentos, tal y como se muestra a continuación; existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de estos de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas así como el encadenamiento entre órdenes de Gobierno con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México y al Estado de Chihuahua desde nuestro municipio.

Figura 3. Vinculación con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo



Nota: Al momento de la aprobación por el H. Ayuntamiento de Satevó del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, no ha sido publicado el Plan Estatal de Desarrollo de la Administración Pública Estatal 2021-2026, por lo tanto, no se incluye la vinculación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Satevó con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno Estatal de la actual administración.

Vinculación con la Agenda 2030

En la última década, prácticamente todas las naciones han desarrollado acciones sustantivas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de las personas, especialmente de aquellas más vulnerables.

Hoy, el desarrollo sostenible, que tiene como principal bandera la Agenda 2030, es impulsado por los 193 Estados miembros que integran la Asamblea General de la ONU.

La Agenda 2030, constituye una prioridad en las políticas, presupuestos, instituciones y en los marcos reguladores de los gobiernos, en las ciudades y en las autoridades locales. Pero también involucra la acción de todas las personas, sin ningún tipo de distinción, de la sociedad civil, los medios de comunicación, del sector privado, los sindicatos y círculos académicos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos:

- El crecimiento económico,
- La inclusión social y
- La protección del medio ambiente.

Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

El cumplimiento y el éxito de la agenda se basan en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países y están dirigidos por estos. Los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS) actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes de desarrollo locales y nacionales con los compromisos mundiales de los países.

La definición más estricta de crecimiento económico es la que indica que se produce un aumento en términos de renta o de los bienes y servicios que la economía de un territorio produce en un tiempo determinado generalmente medido en años.

Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población: que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para los gobiernos municipales.

A su vez el municipio requiere fortalecer sus capacidades institucionales para prestar servicios de calidad, brindar seguridad jurídica y económica, que asuma que las decisiones que tome el gobierno municipal estén enfocadas a generar políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de la población.

En este marco, contribuiremos con los objetivos de la agenda 2030 desde lo local, para ello hemos establecido programas que busquen lograr el crecimiento económico local y de esta forma contribuir a los objetivos planteados, así como generar acciones para fortalecer las capacidades institucionales que aporten al crecimiento económico

También en el marco de los objetivos fundamentales de la agenda 2030, definir la pobreza para conocer sus causas y establecer líneas estratégicas que aporten a abatirla es esencial; entonces la pobreza social hace referencia a que la pobreza, independientemente del tipo de pobreza que sea, es una situación o una condición social de la población en la que se produce.

La pobreza muestra la incapacidad que presentan determinados miembros de la sociedad para acceder a determinados recursos. En este sentido, se trata de una condición social por el hecho de que nos estamos refiriendo a una sociedad, así como el lugar que ocupan las personas en ella. Por tanto, pobreza social se refiere a la pobreza que existe en una sociedad determinada, siendo medida, posteriormente, por los tipos de pobreza existentes.

La medición de la pobreza incluye los rubros del ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y de cohesión social.

Desde el Municipio estaremos contribuyendo al combate a la pobreza con políticas públicas, acordes a nuestra esfera de competencia dentro del marco jurídico, como son el acceso a

servicios básicos, la gestión de una vivienda digna, la gestión del acceso a la salud, el mejoramiento de la infraestructura de servicios de salud, la contribución directa al acceso a la educación a través de becas, transporte y mejoras en infraestructura educativa y que tienen una relación directa con el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030

Por otro lado, hacer frente al cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible son dos caras de la misma moneda que se refuerzan mutuamente; el desarrollo sostenible no se logrará si no se adoptan medidas contra el cambio climático. Y a la inversa, muchos de los ODS abordan los factores desencadenantes del cambio climático

Figura 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Figura 5. El Municipio de Satevó y la Agenda 2030

Contribución a la Agenda 2030 desde lo local en el municipio de Satevó			
Plan Municipal de Desarrollo, municipio de Satevó			
ODS	Eje	Programa	Componente
1. Combate a la Pobreza	2. Desarrollo Humano y Social Incluyente 5 Obras, Servicios Públicos y Sustentabilidad	2.3 Vivienda digna para todos. 2.5 Combate a la condición de Pobreza 5.2 Calidad en los Servicios Públicos	2.3.1 Apoyos para vivienda implementados. 2.3.2 Vivienda digna fortalecida. 2.5.1 Condición de pobreza reducida. 2.5.2 Acciones de gobierno contra la pobreza implementadas 5.2.3 Alumbrado público mejorado.
2. Hambre Cero	2. Desarrollo Humano y Social Incluyente	2.5 Combate a la condición de Pobreza	2.5.1 Condición de pobreza reducida.
3. Salud y Bienestar	2. Desarrollo Humano y Social Incluyente	2.2 Acceso a la salud universal.	2.2.1 Acciones para la salud mejoradas. 2.2.2 Atención médica fortalecida
4. Educación de Calidad	2. Desarrollo Humano y Social Incluyente	2.1 Mejora en la Educación	2.1.1 Apoyos a la educación mejorados. 2.1.2 Infraestructura educativa atendida.
5. Igualdad de Género	2. Desarrollo Humano y Social Incluyente	2.4 Mujer a Mujer, por mi Derecho	2.4.1 Perspectiva de género fortalecida. 2.4.2 Acciones sustantivas con equidad implementadas.
6. Agua Limpia y Saneamiento	5 Obras, Servicios Públicos y Sustentabilidad	5.1 Eficiencia en el uso del agua 5.2 Calidad en los Servicios Públicos	5.1.1 Cobertura de agua y drenaje mejorada. 5.1.2 Acciones para mejora de espacios públicos implementadas. 5.2.2 Servicio Integral de limpieza a la población eficientado.
7. Energía Asequible y no Contaminante	5 Obras, Servicios Públicos y Sustentabilidad	5.3 Sustentabilidad Ecológica	5.3.3 Acciones de gobierno para el medio ambiente mejoradas
8. Trabajo Decente y Crecimiento económico	3. Reactivación Económica y Desarrollo	3.1 Desarrollo empresarial.	3.1.1 Acciones institucionales para el desarrollo económico local implementadas. 3.1.2 Apoyo a MIPYMES impulsado.
13. Acciones por el Clima	5 Obras, Servicios Públicos y Sustentabilidad	5.3 Sustentabilidad Ecológica	5.3.1 Agenda para el desarrollo ambiental implementada.

Caracterización del Municipio

Escudo

En la parte central del margen superior va el nombre del municipio, inmediatamente bajo él la palabra Chihuahua, Arriba del ápice en el margen inferior, va la fecha 1640, la cual corresponde a la fundación de la misión.



La parte central del campo se ha ajedrezado en cuatro cuarteles, con esto se hace alusión a la conquista de lo que hoy es el municipio.

El límite entre los cuatro cuarteles ha quedado marcado por los ríos: Conchos, que proviene de Nonoava, San Pedro, que penetra de San Francisco de Borja, el de Satevó que viene de Belisario Domínguez y Gran Morelos y el de Santa Isabel.

En el centro del escudo, en honor de los jesuitas y evangelizadores de la región, se ha puesto como su símbolo un sol rojo con rayos dorados; lleva en la parte central las iniciales I. H. S, que significa Jesús Salvador de los Hombres.

El cuartel superior izquierdo, a su vez se ha dividido en tres partes: en la superior aparece la cabeza de un español con casco, enfrente la cabeza de una mujer tarahumara con collar; estos dos blasones significan la fusión de dos culturas.

Las dos partes inferiores de este cuartel contienen un arcabuz y una espada que enfrentan a dos arcos tarahumaras.

Para representar la religión católica se ha tomado el Templo de San Francisco Javier, localizado en la cabecera municipal.

La ganadería y la agricultura han quedado incorporadas al escudo para lo cual se tomaron como blasones una cabeza de ganado y una semilla de frijol.

Los límites entre el margen izquierdo, el derecho y el inferior, con la parte central del escudo, están ocupados por una cenefa formada por zacate navaja, blasón que se justifica ya que dicho zacate es la base de la alimentación del ganado, principal riqueza del Municipio de Satevó.

Datos Históricos

La cabecera municipal es el pueblo de Satevó, que fue fundada en 1640 por el misionero jesuita José Pascual con el nombre de San Francisco Javier de Satevó; destruido doce años después por los tarahumaras sublevados y repoblado por el padre Juan Sarmiento en 1674.

La región fue sometida por los misioneros de la Compañía de Jesús durante el siglo XVII, pero destruidas las misiones en 1652 no volvieron a establecerse nuevamente hasta 1674. Desde 1718 fue una dependencia del Corregimiento de la Villa de Chihuahua; en 1820 eligió su primer Ayuntamiento de acuerdo con la Constitución de Cádiz; en 1826 pasó a depender del Partido de la Capital; en 1847 del Cantón Victoria; en 1887 del Distrito Iturbide y de 1906 a 1911 perteneció al Distrito Benito Juárez.

La cabecera municipal es el pueblo de Satevó, que fue fundada en 1640 por el misionero jesuita José Pascual con el nombre de San Francisco Javier de Satevó; destruido doce años después por los tarahumaras sublevados y repoblado por el padre Juan Sarmiento en 1674.

La tribu tarahumara se sublevó en tres ocasiones: la primera en 1648, bajo el mando de los caciques Supechichi, Tepochi, Ochavari y Bartolomé, quienes atacaron las misiones de la región de Satevó, que eran entonces las más avanzadas del norte. Durante la tercera, que estalló el 2 de marzo de 1652, encabezada por el valiente y cruel cacique Gabriel Teporame "El Hachero" llamado también Teporaca, la Misión de Satevó fue saqueada e incendiada. En 1653 se nombraron capitanes indios para el control de la región, una vez que se sofocó la última sublevación indígena.

En 1673, el gobernador García de Salcedo promovió la reanudación de los trabajos de evangelización de la tribu tarahumara, lo que implicó el regreso de los religiosos a la zona.

En 1718 constituyó una dependencia del Corregimiento de Chihuahua. En 1820 eligió Ayuntamiento, de acuerdo a la Constitución de Cádiz. La cabecera tuvo su origen en la misión fundada en 1640 por el jesuita José Pascual, con el nombre de San Francisco Javier de Satevó. Su repoblación 1674 se debió a la labor del padre Juan Sarmiento

Medio Físico

Localización

Entre los paralelos 27° 22' y 28° 09' de latitud norte; los meridianos 105° 44' y 106° 38' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 2 500 m. Colinda al norte con los municipios de Dr. Belisario Domínguez, Santa Isabel, Chihuahua y Rosales; al este con los municipios de Rosales, Saucillo y Valle de Zaragoza; al sur con los municipios de Valle de Zaragoza, Rosario y Nonoava; al oeste con los municipios de Nonoava, San Francisco de Borja y Dr. Belisario Domínguez. Ocupa el 1.4% de la superficie del estado.

Sus principales comunidades son San Francisco Javier de Satevó, San José del Sitio, La Joya y San José de Hernández.

Satevó, Chihuahua



Entidad federativa:	08 Chihuahua
Municipio:	08061 Satevó
Coordenadas:	Longitud 106°37'48.00" W 105°44'20.40" W, Latitud 27°22'21.00" N 28°08'43.44" N

Figura 6. Localización del Municipio de Satevó

Extensión Territorial

El municipio tiene una extensión territorial de **3,562.15** kilómetros cuadrados que representan el 1.4% de la extensión total del estado.

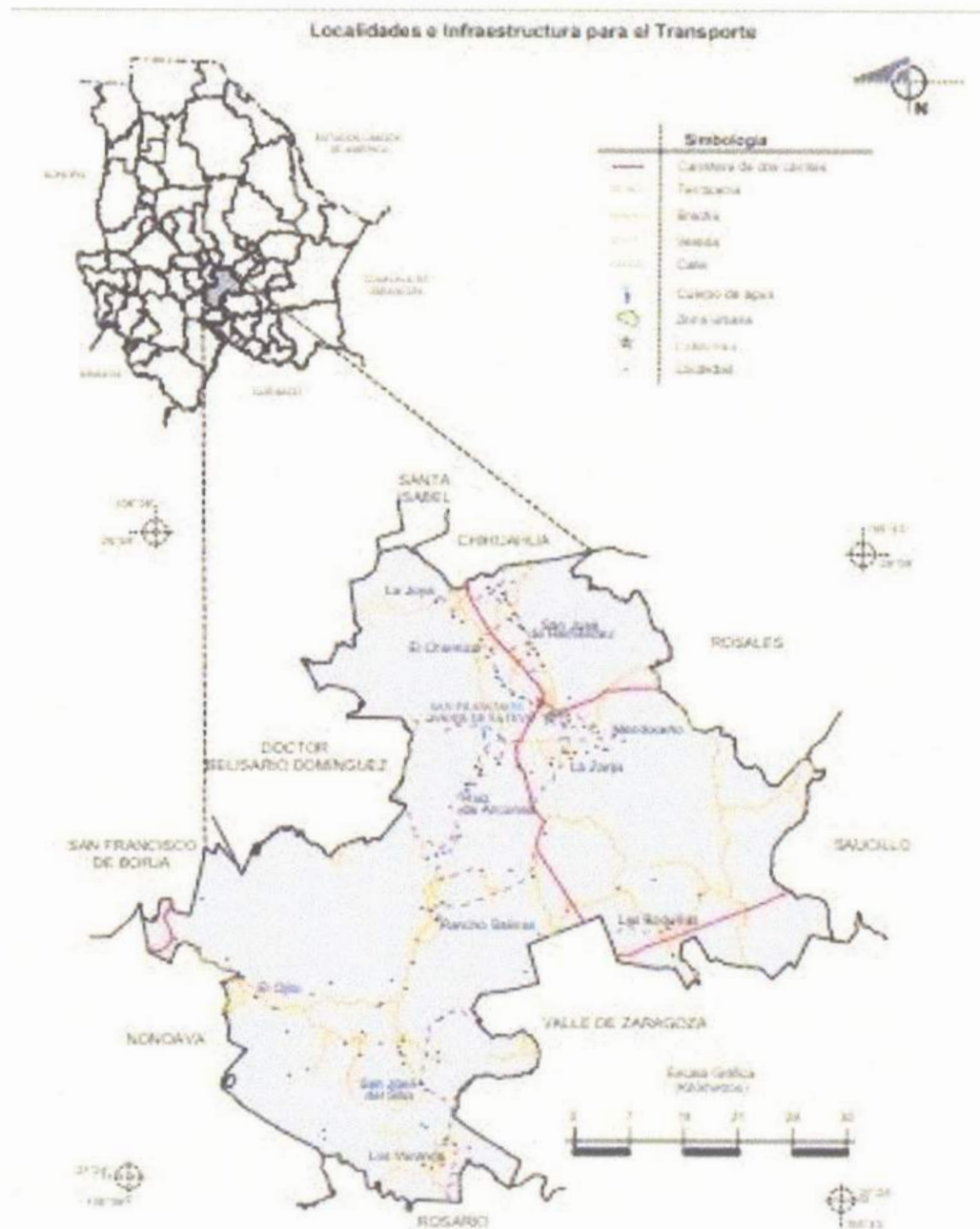


Figura 7. Localidades de Satevó

Orografía

Se encuentra en la parte media del estado, con algunas partes planas y otras accidentadas, con lomeríos de baja altura y ligado en su parte occidental a las primeras estribaciones de la Sierra Madre; entre sus principales serranías están las de Los Chacones, Cieneguilla, San Javier, Sombretillo, Boca de León, Ventanas, El Fraile, El Vapor, Casa Colorada, Madera, San José de Gracia, Cerro de la Cal y El Zorrillo.

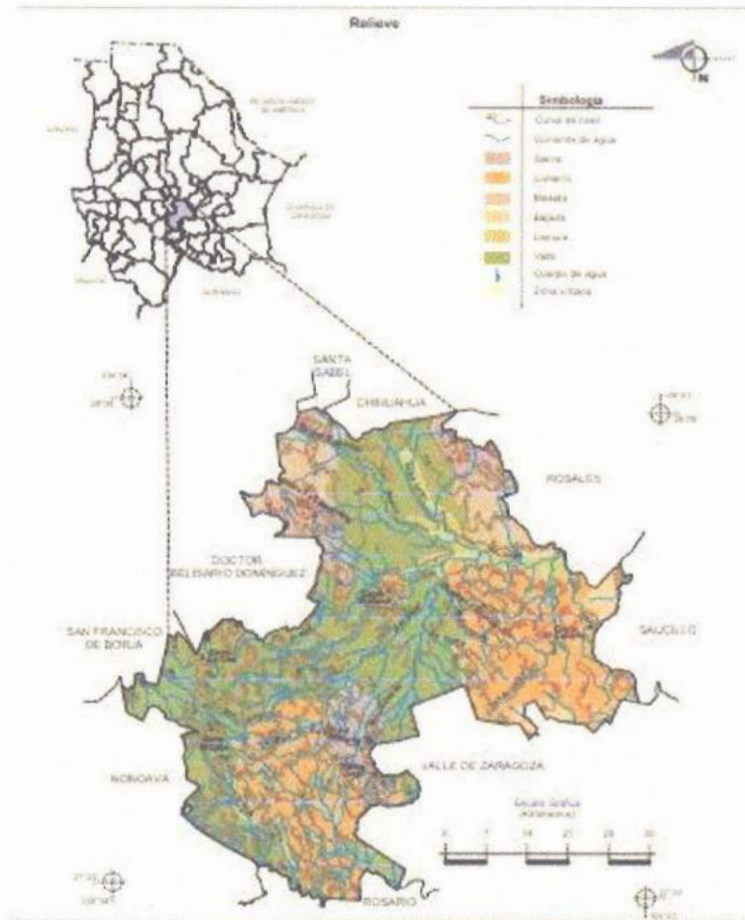


Figura 8. Orografía de Satevó

Hidrografía

Pertenece a la vertiente del Golfo de México, cuenta con el río Conchos, que procede de Nonoava, cruza su territorio y pasa al de Zaragoza. El río San Pedro penetra de San Francisco de Borja y recibe las corrientes del río Satevó, el cual procede de Doctor Belisario Domínguez; y el de Babonoyaba, que viene de General Trías y prosigue a Rosales. También cruza su territorio el río Santa Isabel.

Región Hidrológica Bravo de Conchos (100%), Cuenca R. San Pedro (77.5%), R. Conchos – P. de la Boquilla (21.1%) y R. Conchos – P. El Granero (1.4%), Subcuenca R. San Pedro – Villalba (58.3%), R. Conchos – Valle de Zaragoza (21.1%), R. San Lorenzo (10.7%), R. Santa Isabel (7.9%), L. Tortuguillas y Changlapio (1.4%) y R. Pedro – Meoqui (0.6%), Corrientes de Agua Perennes: San Javier, San Pedro, Satevó y Santa Isabel Intermitentes: El Ojito, La Cieneguilla, La Mora, Arroyo Saucito, La Tinaja, Las Boquillas y El Arco.

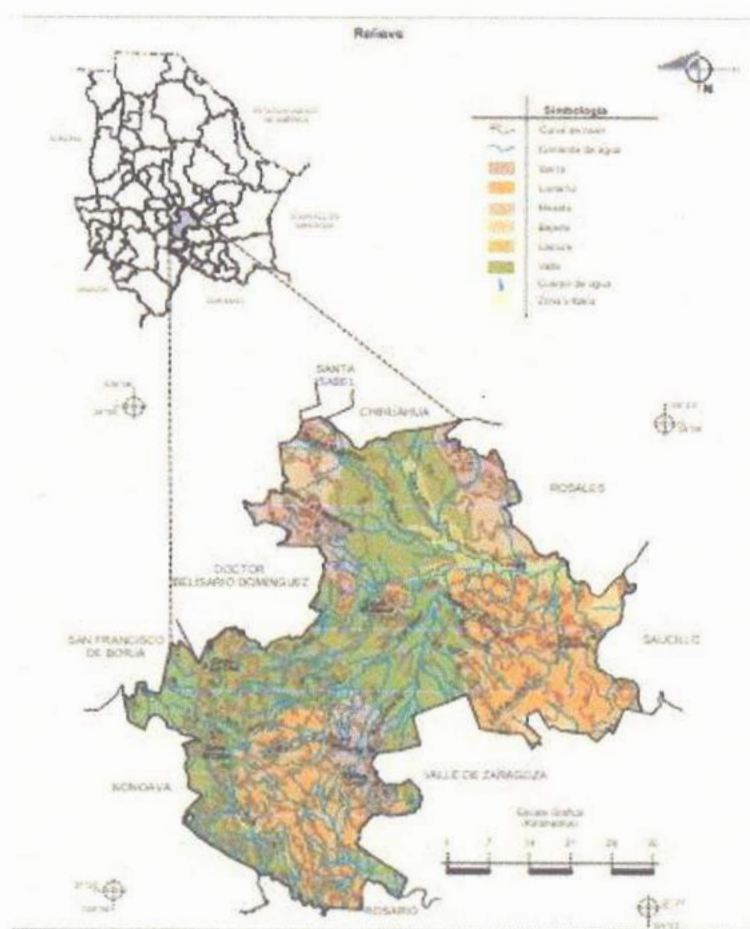


Figura 9. Ríos de Satevó

Clima

El rango de temperatura oscila entre 12 y 20°C, con un promedio de temperatura anual de 18.3°C. Rango de precipitación pluvial 300 - 500 mm, una precipitación pluvial media anual de 363.9 milímetros con un promedio anual de 61 días de lluvia. El clima se puede clasificar en Semiseco templado (62.3%), seco templado (22.1%), seco semicálido (11.7%) y semiseco semicálido (3.9%)

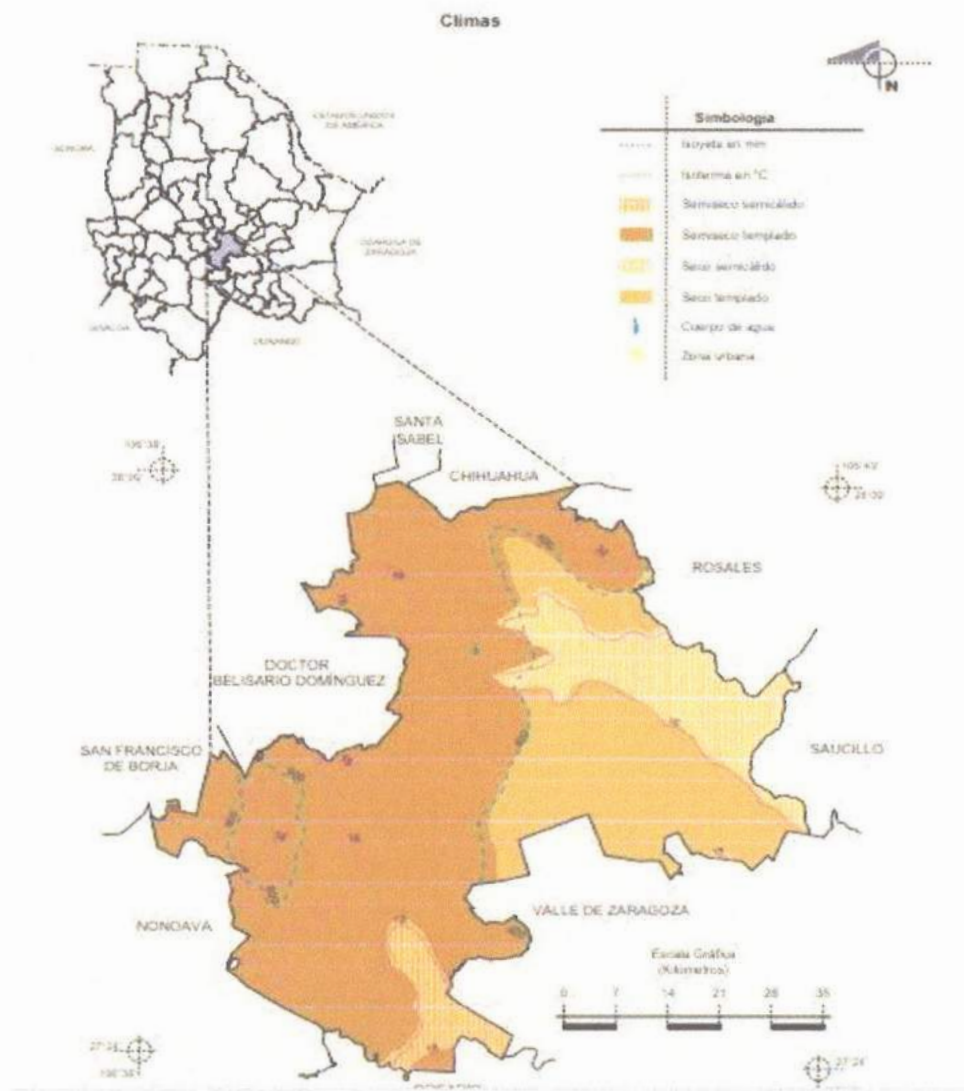


Figura 10. Clima en Satevó

Principales Ecosistemas

En la región predomina el ecosistema de matorrales que juegan un rol importante en el mantenimiento de la biodiversidad, ya que presentan extraordinarios procesos ecológicos, tienen un alto endemismo y sustentan una gran cantidad de plantas y animales.

Los arbustos que conforman este ecosistema presentan tallos ramificados desde su base; pueden ser leñosos, como el mezquite o de porte herbáceo; son de altura variable, pero siempre inferiores a 3 m; sus hojas son pequeñas y, a excepción de algunos, como el chamizo son caducas, es decir que tiran sus hojas como un medio de defensa para evitar la deshidratación en la época de secas; sus flores aparecen por poco tiempo en época de lluvias permitiendo su reproducción; algunas especies poseen espinas y otras son inermes (sin espinas). Una gran cantidad de las especies arbustivas pertenecen a la familia de las leguminosas, las cuales desarrollan frutos en forma de vainas y proporcionan alimento al ganado y a la fauna silvestre; otros tipos de frutos son de roseta o de tuna.

La fauna la conforman: sapos, lagarto alicante, perrito de las praderas y nutria de río. En los matorrales: zorra del desierto, víbora de cascabel, tortuga del desierto y rata canguro, rata y ardilla de tierra y voladora, murciélago, musaraña desértica.

El uso predominante del suelo es ganadero y agrícola.

Perfil sociodemográfico

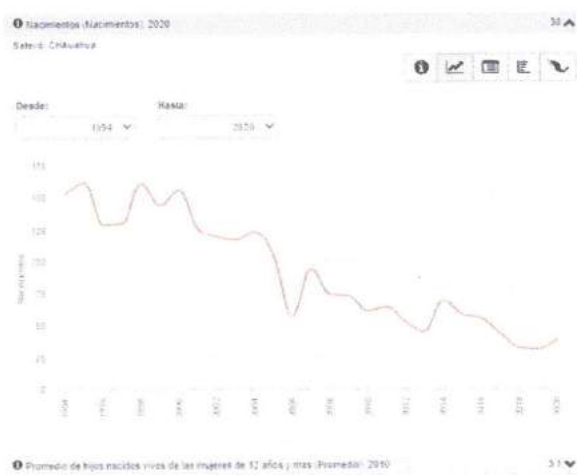
Grupos Étnicos

En el municipio de Satevó habitan un total de 70 personas, de 5 años y más, hablantes de alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio tenía 3,414 habitantes, de los cuales 1805 son hombres y 1609 mujeres. La tasa de natalidad es de del 3.1% y la tasa general de mortalidad es 0.7%.

Figura 11. Evolución socio-demográfica



Año	Nacimientos	Población
1995	162	5907
2000	156	4962
2005	105	3856
2010	61	3662
2015	58	3528
2020	38	3414

Religión

Porcentaje de población que profesa la religión católica: 95.4Porcentaje de población con religiones protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 3.80%
Porcentaje de población con otras religiones: 0.03%
Porcentaje de población atea o sin religión: 0.19%

Estructura Programática.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, está integrado por los siguientes ejes:

Eje 1. Buen Gobierno

Eje 2. Desarrollo Social y Humano Incluyente

Eje 3. Reactivación Económica y Desarrollo

Eje 4. Paz y Tranquilidad para Todos

Eje 5. Obras, Servicios y Sustentabilidad

Figura 12. Resumen de la estructura programática.

Eje	Programas	Componentes	Actividades
1 Buen Gobierno	5	11	66
2 Desarrollo Social y Humano Incluyente	8	19	93
3 Reactivación Económica y Desarrollo	3	8	50
4 Paz y Tranquilidad para Todos	4	10	47
5 Obras, Servicios y Sustentabilidad	4	10	55
	24	58	311

Como a continuación se detallan.

Eje Numero 1.

Buen Gobierno

Un gobierno cercano es aquel que realiza acciones que se basen en la modernización administrativa del municipio, en la mejora en la organización interna, en la atención en los trámites de una manera más simple y la utilización de herramientas tecnológicas; así como en la actualización del marco jurídico, en la eficiencia de la hacienda pública, y la transparencia y rendición de cuentas.

Nuestro compromiso fundamental será el desarrollo de un gobierno competitivo, sustentado en una administración pública que adopte estructuras organizacionales más funcionales y eficientes. El objetivo es que el Gobierno otorgue bienes públicos de calidad a sus habitantes.

Es importante continuar con la buena actitud en los servidores públicos, que han dado como resultado una excelente relación entre el gobierno y la sociedad y que esta relación esté basada en el respeto, la solidaridad, la empatía.

Lograremos durante nuestra administración, mejorar la competitividad y eficiencia; a través de mejores prácticas en el ejercicio del gasto público, reduciendo y acabando con el gasto que no agrega valor a la población.

El compromiso de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático, que busque la gobernanza como modelo de administración con la gente y para la gente. Un gobierno democrático debe rendir cuentas para explicar sus acciones; así como debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos a través de estructuras ciudadanas.

De acuerdo a lo anterior, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia.

La obligatoriedad de transparentar y otorgar el derecho de acceso a la información, abre canales de comunicación entre las instituciones del estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

La rendición de cuentas y la transparencia generan y fortalecen la confianza en la institución municipal.

Es necesario contar con una herramienta que permita visualizar los resultados en la aplicación de recursos, el desempeño de los programas y la contribución a fines más amplios

En virtud de lo anterior, los mecanismos para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo tomarán en consideración las orientaciones y criterios que a continuación se señalan:

1. Los ejes estratégicos y sus fines.
2. Los programas y sus propósitos

3. Los componentes y sus objetivos,

4. Las actividades, sus objetivos y metas

Utilizando una batería de indicadores de gestión y de impacto

Generaremos un sistema de Evaluación de Desempeño sencillo pero robusto, que nos lleve, como ya lo hemos explicado a una Gestión Administrativa y de Gobierno para Resultados.

Esta administración enfrenta los retos que representan el desarrollo de nuestro municipio, la gobernanza, la gobernabilidad y el desarrollo político y de las capacidades de un buen gobierno.

Estaremos impulsando la Gestión para Resultados, a través de los tres componentes esenciales para ello:

- La adopción de la metodología de marco lógico (MML) en construcción de este Plan Municipal de Desarrollo,
- La implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y
- La formulación de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Otro de las metas de esta administración es contar con servidores públicos capacitados y comprometidos para mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades, así como la eficaz aplicación de recursos y de los medios a su alcance que agilicen los procesos a fin de operar con mayor efectividad y eficiencia, posibilitando un mejor servicio a la población

Eje Numero 1.

Buen Gobierno

Fin

Contribuir a la Gobernabilidad y Gobernanza a través de la adecuada operación de la administración municipal, mejorando el manejo adecuado de las finanzas, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la evaluación democrática

Bajo la premisa anterior, en el eje se agrupan acciones de carácter social como: gobierno y reglamentación, adecuaciones del marco jurídico, servicios de información a la sociedad y transparencia, administración de recursos humanos y materiales del gobierno.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa para efficientar la labor administrativa del gobierno y mejora en la calidad en el servicio
- Programa de Manejo de Recursos Financieros adecuado
- Programa de transparencia y rendición de cuentas
- Programa de desarrollo de la participación ciudadana
- Programa de evaluación institucional y ciudadana

1.1 Programa para efficientar la labor administrativa del gobierno y mejora en la calidad en el servicio

Propósito.

La administración municipal ofrece servicios ágiles y de calidad a la ciudadanía, sustentados en normas y reglamentos

Componente

1.1.1 Marco normativo municipal mejorado

Actividades

1.1.1.1 Actualizar los reglamentos existentes

1.1.1.2 Formular el manual de organización de la administración municipal

1.1.1.3 Actualizar el reglamento de la Instancia de la Mujer

1.1.1.4 Armonizar los reglamentos en materia de equidad de género y derechos de niños, niñas y adolescentes

1.1.1.5 Armonizar el plan municipal de desarrollo en función a la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible

1.1.1.6 Revisar y actualizar el reglamento interno del municipio

1.1.1.7 Formular el reglamento del honorable ayuntamiento

1.1.1.8 Formular el reglamento de construcciones del municipio

1.1.1.9 Revisar y actualizar el bando de policía y buen gobierno

Componente

1.1.2 Servicio a la población mejorado.

Actividades:

1.1.2.1 Ordenar y sistematizar los bienes patrimoniales

1.1.2.2 Diagnosticar las áreas de la administración municipal

1.1.2.3 Mejorar el uso de las instalaciones para el servicio a la población y de bienes inmuebles del municipio

1.1.2.4 Sistematizar el control de maquinaria pesada y el parque vehicular

1.1.2.5 Establecer un sistema de información intramunicipal para la eficiencia administrativa

1.1.2.6 Mejorar la imagen de la institución municipal y sus dependencias

1.1.2.7 Estandarizar los procedimientos para los trámites que se realizan en las diferentes dependencias de la administración municipal

1.1.2.8 Mejorar el sistema para la evaluación de satisfacción de los usuarios de los servicios municipales

1.1.2.9 Elaborar manuales de procedimientos en cada una de las dependencias de la administración municipal.

1.1.2.10 Brindar asesoría y acceso a la justicia en materia civil y familiar a personas de escasos recursos sin costo alguno.

Componente

1.1.3 Desarrollo de capacidades y habilidades de servidores públicos implementado

Actividades

1.1.3.1 Detectar las necesidades de capacitación las áreas de la administración municipal.

1.1.3.2 Formular un programa de capacitación para servidoras y servidores públicos de la administración por áreas de servicio.

1.1.3.3 Formular un programa de evaluación de personas, procesos y productos de la administración pública

1.1.3.4 Evaluar las áreas de la administración de acuerdo a su desempeño.

1.1.3.5 Evaluar el desempeño de servidores públicos.

1.1.3.6 Establecer un programa de estímulos al servicio público municipal

1.2 Programa de Manejo de Recursos Financieros Eficientado

Propósito.

El gobierno municipal cuenta con finanzas sanas que promueve una operación eficaz y eficiente

Componente

1.2.1 Planeación y Presupuestación mejorados e incluyentes

Actividades

- 1.2.1.1 Diagnosticar y priorizar las necesidades colectivas
- 1.2.1.2 Implementar el presupuesto con perspectiva de género.
- 1.2.1.3 Implementar el presupuesto con perspectiva de niños, niñas y adolescentes.
- 1.2.1.4 Mejorar el equilibrio entre gasto corriente y gasto de inversión.
- 1.2.1.5 Cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para lograr una eficiencia presupuestal.
- 1.2.1.6 Establecer el Presupuesto basado en Resultados.

Componente

1.2.2 Recursos propios incrementados

Actividades

- 1.2.2.1 Implementar una estrategia para establecer confianza del contribuyente de la aplicación de los recursos en obras de beneficio colectivo.
- 1.2.2.2 Difundir entre los contribuyentes y población en general, la información clara y precisa al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales y logros alcanzados.
- 1.2.2.3 Implementar un programa puntual de seguimiento a los contribuyentes morosos
- 1.2.2.4 Implementar un programa accesible para la recuperación de ingresos pendientes.
- 1.2.2.5 Implementar operativos con motivo de fomentar el pago del impuesto predial eliminando recargos a la ciudadanía
- 1.2.2.6 Actualizar adecuadamente las tablas de valores
- 1.2.2.7 Implementar estrategias para ampliar el padrón de los contribuyentes
- 1.2.2.8 Implementar estrategias para incrementar los ingresos provenientes de derechos, aprovechamientos, productos
- 1.2.2.9 Aplicar tarifas establecidas en la ley de ganadería ofreciendo a la ciudadanía esquemas accesibles en este proceso

1.3 Transparencia y rendición de cuentas

Propósito.

El gobierno municipal cuenta con instrumentos que garantizan la transparencia, el derecho al acceso a la información y la rendición de cuentas eficaz hacia la ciudadanía

Componente

1.3.1 Transparencia y acceso a la información fortalecida

Actividades

- 1.3.1.1 Mejorar el lugar nacional en transparencia
- 1.3.1.2 Mejorar el sistema de solicitudes de acceso a la información
- 1.3.1.3 Fortalecer el comité de transparencia
- 1.3.1.4 Mejorar el proceso de integración de la información y el tiempo y forma de entrega por solicitud
- 1.3.1.5 Establecer mecanismos de acceso a la información en espacios públicos a través de carteles y/o trípticos
- 1.3.1.6 Establecer el portal de transparencia en la página oficial del municipio
- 1.3.1.7 Publicar los acuerdos del H. Ayuntamiento en el portal del municipio
- 1.3.1.8 Publicar los contratos, licitaciones y adjudicaciones realizadas en el municipio en los portales municipales

Componente

1.3.2 Rendición de cuentas mejorada

Actividades

- 1.3.2.1 Contratar una página municipal y colocar un portal para el acceso a la información
- 1.3.2.2 Implementar un programa para informar a la población en los comités de participación social
- 1.3.2.3 Mejorar el acceso a la página del municipio en materia de información pública
- 1.3.2.4 Publicar los contratos, licitaciones y adjudicaciones realizadas en el municipio
- 1.3.2.5 Mejorar el formato del informe anual de actividades, estableciendo innovaciones para que sea del alcance de toda la población

1.4 Desarrollo de la participación ciudadana

Propósito.

El gobierno municipal cuenta con instancias de participación ciudadana efectivas

Componente

1.4.1 Instancias de participación de ciudadanía mejoradas

Actividades

1.4.1.1 Instalar y operar el COPLADEMUN

1.4.1.2 Fortalecer el comité de Salud

1.4.1.3 Mejorar la operación del Comité de Educación

1.4.1.4 Conformar y operar el comité de vivienda

1.4.1.5 Operar los comités comunitarios

Componente

1.4.2 Incentivos a la participación implementados

Actividades

1.4.2.1 Fomentar la participación a través de la conformación de nuevos comités de participación social

1.4.2.2 Implementar el presupuesto participativo

1.5 Evaluación Institucional y Ciudadana

Propósito

El gobierno municipal cuenta con un sistema de evaluación del desempeño, al alcance de las ciudadanas y ciudadanos; que permite la mejora continua de los planes, procesos y programas establecidos.

Componente

1.5.1 Evaluación externa del desempeño implementada.

Actividades.

1.5.1.1 Implementar la evaluación externa de fondos asignados y programas municipales.

1.5.1.2 Establecer mecanismos para fortalecer la participación institucional en procesos de evaluación de instancias federales.

1.5.1.3 Fortalecer la participación en mecanismos de evaluaciones estatales

Componente.

1.5.2 Evaluación interna fortalecida.

Actividades.

1.5.2.1 Implementar un proceso de seguimiento y evaluación del plan municipal de desarrollo.

1.5.2.2 Implementar un sistema de evaluación del desempeño.

1.5.2.3 Implementar un proceso de evaluación social de los programas y obras realizadas en COPLADEMUN.

Eje Numero 2.

Desarrollo Social y Humano Incluyente

A través de políticas públicas eficientes, correctas y precisas podremos enfrentar el principal reto de reducir la inequidad social, la marginación, la vulnerabilidad, la pobreza, problemas que aún persisten en nuestra sociedad satevoense, políticas públicas que integren aún más nuestro tejido social existente.

En Satevó y de acuerdo al diagnóstico; estableceremos una política social, donde consideramos del municipio hemos considerado a los factores que concluyen en la pobreza, estableciendo formas que nos permitan combatirla desde sus causas, pero a la vez tratando los efectos, que son la realidad diaria de algunos habitantes.

Disminuir la pobreza es un imperativo ético y moral de cualquier gobierno entendiendo que la pobreza es algo más que una carencia de bienestar; es un estado de constante indigencia cuyo drama consiste en su poder deshumanizante, pues coloca a mujeres, hombres y niños bajo el dictado absoluto de la necesidad.

El fenómeno de la pobreza es una fenómeno social presente, que este gobierno atenderá mediante políticas de redistribución de recursos en educación, salud, vivienda acceso a los servicios, como factores de pobreza; atenderemos a quienes más necesitan y han esperado tanto, el recurso atenderá a niñas, niños y jóvenes; atenderemos a los pueblos originarios; con acciones que reduzcan en buena medida, la desigualdad social existente.

La integración del tejido social y el desarrollo de quienes la componen, cobran un especial significado para esta administración municipal; hemos formulado políticas públicas para la integración de la composición de ese tejido social, Estas acciones serán prioritarias y significan el origen y fin de la política social en Satevó

Participación social

En este Plan y de acuerdo a sus objetivos, asumimos el compromiso de promover un desarrollo verdaderamente humano, en el que la figura central de los esfuerzos, sea la mejor calidad de vida posible para todos, apoyados en un modelo de desarrollo humanista

Educación

Hemos manifestado en innumerables ocasiones la premisa de que: **Sin educación, no existe posibilidad de Desarrollo**, debido a lo anterior cobra vital importancia el apoyo a la educación.

Nuestro esfuerzo estará orientado a cubrir las necesidades básicas de infraestructura académica, recreativa y deportiva de los centros educativos con que contamos y a los cuales nuestros hijos asisten, a fortalecer el sistema de becas, para que nadie deje su educación por

falta de recursos y también a mejorar el servicio de movilización de alumnos a los centros educativos

En esta administración 2021-2024, consideramos que la educación es la base del desarrollo, y que potenciar la educación promueve una mejora sustancial en el desarrollo, no solo de las personas, sino también en todas las dimensiones del desarrollo integral.

Sabemos que una sociedad con mayor nivel de educación, cultura y acceso a la información, se convertirá en una sociedad solidaria, justa y equitativa, donde todos sus miembros sean capaces de generar en forma equilibrada sus propias opciones de desarrollo, reduciendo las brechas sociales y económicas que aún persisten en las sociedades.

Aún más la educación, que permite comprender y entender adecuadamente nuestra problemática y encontrar a través del análisis, las mejores soluciones,

Es por ello que en Satevó, en esta administración municipal, orientaremos nuestros esfuerzos para colaborar y contribuir en el desarrollo de la educación, de los estudiantes a través de tres líneas estratégicas: becas, infraestructura educativa y transporte.

Salud

Hablando del tema de Salud y sus implicaciones en el municipio que básicamente comprenden las enfermedades crónicas degenerativas y la discapacidad física, y que limitan a los individuos, a construir de forma autónoma su propio desarrollo o al menos sostener el desarrollo con el que cuentan, y que consecuentemente los convierte en un grupo social en condición de vulnerabilidad que requieren una atención específica y prioritaria por parte de las instancias de desarrollo y asistencia social de la administración municipal, para con ello mejorar su calidad de vida; hemos establecido políticas públicas y programas específicas que resuelvan esta problemática y que eventualmente integren a estos grupos de atención al tejido social de forma plena, de acuerdo a sus capacidades.

Nuestra investigación sobre la condición de salud de las personas que padecen alguna enfermedad crónica o discapacidad física, ha permitido establecer criterios para cómo se mencionaba implementar los programas focalizados necesarios para ayudar a superar y mejorar su condición.

Estos grupos vulnerables son prioritarios en la cobertura pública médica, por lo cual es importante lograr su afiliación a los programas sociales de salud; para lo cual reforzaremos las acciones necesarias con el Gobierno del Estado, para lograr la cobertura total en salud en los próximos tres años de gestión municipal, pero a la par de implementar acciones municipales para cubrir necesidades de salud a través de convenios con instituciones educativas.

Mujeres

En tema de igualdad de género, establecimos acciones que permita retomar la importancia de promover nuevamente una reflexión profunda sobre de la perspectiva de género, para generar acciones de igualdad sustantiva; que no se orienten exclusivamente al carácter asistencial a la mujer como grupo vulnerable, sino acciones de compromiso de cambio e inclusión en la gestión, para institucionalizar el enfoque en las políticas públicas, en términos

de equidad, reconociendo de origen las diferencias y generando igualdad de oportunidades en la asignación de derechos y de recursos.

Es importante institucionalizar el enfoque de género donde hombres y mujeres construyan comunidad en toda la diversidad social. De esta manera lograremos que la transversalidad, para lograr la igualdad de género, convoque a la incorporación de la misma en todos los componentes de una estructura económica, política, social y ambiental.

Es importante trascender de la visión teoría a la práctica, sobre todo, cuando hablamos de derechos humanos refiriéndonos no sólo a la diferencia doctrinal de la Igualdad de Género e Igualdad Sustantiva, en este Plan trazaremos la línea estratégica en la que se pretende alcanzar el objetivo de hacer realidad el derecho a la igualdad en nuestro país, todos los derechos para todas las personas

En este contexto global, el quinto Objetivo de la Agenda es alcanzar la Igualdad de género, la cual como advierte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, enfrenta una batalla cuesta arriba, sobre todo en países como México, donde las brechas en la vida social y económica aún son significativas entre mujeres y hombres

Nuestro país sigue presentando una de las mayores brechas de empleo por género; la diferencia entre hombres y mujeres es de 16.7 % más alta que el promedio de 14.3 registrado por la OCDE. La organización señala que solo el 44.9% de las mujeres mexicanas en edad de trabajar tiene un empleo. A diferencia de los hombres mexicanos, que registran tasas de empleo de (78.5%) relativamente altas (OCDE).

Sin embargo, la brecha laboral no es el único reto. Las mujeres, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano 2018, presentan un valor de IDH inferior a los hombres en todas las regiones y enfrentan, a lo largo de su vida, barreras que obstaculizan su empoderamiento (PENUD).

Asimismo, el Informe sobre la Brecha Global de Género elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial, menciona en su último estudio que México ocupó el lugar 50 de una lista de 149 países; respecto a los indicadores sobre empoderamiento político, se sitúa en la posición 27, en participación económica ocupa el lugar 122, en educación 58 y en salud el 50 (World Economic Fórum 2018)

La igualdad comporta un triple papel: como valor, como principio y como derecho, en la medida que guía la creación e interpretación de las normas jurídicas.

En su **acepción de valor**, la igualdad implica un criterio para enjuiciar acciones, ordenar la convivencia y establecer sus fines, es decir, un criterio básico para la interpretación del ordenamiento jurídico.

Para hablar de la **igualdad como principio**, el concepto de igualdad debe analizarse desde una perspectiva integral, porque se compone de lo que en teoría se conoce como igualdad formal e igualdad sustantiva. La aplicación de la igualdad como principio se basa en este binomio.

Por último, la **igualdad como derecho** se relaciona con el concepto de seguridad jurídica y consiste en que todas las personas que integran un Estado, tienen el derecho a ser tratadas

de igual manera. Es un derecho subjetivo a recibir “un trato igual”, a sujetarse a las mismas normas y, en caso contrario, a poder reclamarlo.

Las medidas a favor de las mujeres se encuentran avaladas por el hecho de que han sido víctimas de exclusión histórica, y han sufrido marginación laboral, educativa, política y social. Esta es la justificación del trato diferente y favorable hacia ellas, el haber sido víctimas de discriminación sólo por el hecho de ser mujeres.

Abordando el concepto de la **igualdad sustantiva**, es necesario señalar que ésta se puede concretar a través de dos técnicas: la igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados. La **igualdad de oportunidades** obedece a la necesidad de ubicar a los seres humanos en situación de desigualdad, en posiciones iguales, en igualdad de posibilidades para alcanzar un mismo y único objetivo.

La igualdad de oportunidades implica ir más allá de la igualdad formal o de trato jurídico, pues supone dar trato igual a la ciudadanía. Sin embargo, ello implica transgredir el mandato de trato igual y “tratar desigual” para favorecer. Obviamente, debe mediar una justificación objetiva; de lo contrario, como ya se dijo, el tratamiento diferente sería arbitrario e injusto.

Por su parte, la **igualdad de resultados** consiste en una transgresión a la igualdad formal, al realizar una igualación automática de los resultados; es decir, el reparto igualitario de bienes sociales, con independencia de situaciones individuales, como el mérito o la capacidad y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer

Establecimos en nuestro Plan, líneas estratégicas que, si bien parten de la propuesta que ONU MUJERES hace a través de los cinco objetivos del Plan Estratégico Global para América Latina y el Caribe, conviene tener presentes a manera de acciones transversales e integrales en toda política pública o iniciativa de ley que busque llevar a las mujeres del municipio a liderar y a participar en igualdad sustantiva en la toma de decisiones:

1. Promover la democracia paritaria, a través de medidas afirmativas que incrementen la participación política de las mujeres.
2. Integrar la perspectiva de género en la agenda pública,
3. Fortalecer el liderazgo político ejercido por mujeres.
4. Combatir la violencia y el acoso político a las mujeres.

Jóvenes.

En nuestra sociedad, los jóvenes han empezado a adquirir un rol protagónico en muchos espacios y básicamente en el campo político, social económico, y en la integración de este sector a la sociedad.

Por otro lado, quienes establecen programas con los jóvenes desde el gobierno, tienden a considerar a las y los jóvenes como una persona limitada, para la realización de una u otra acción y los colocan como objeto de diversas actividades, colocándolos en status de objeto en los que “hay que hacer acciones a favor de ellas o ellos” sin considerar el respeto a su dignidad.

Es importante considerar a la juventud, como una etapa de más definiciones a nivel afectivo, social, intelectual y físico; sin considerarlos como personas en preparación; es decir en espera para asumir roles de adultos.

La política social hacia los jóvenes del municipio considerará el entorno de esta etapa de la vida y el respeto a su dignidad; así como el factor de autoestima, confianza y capacidad de

ser de las y los jóvenes. Con claros principios de respeto, de diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

Establecimos líneas de acción y actividades que tienen en propósito de generar espacios que permitan la integración más adecuada de los jóvenes en la vida social y económica del municipio

Adultos Mayores.

Nuestro municipio cuenta con un alto en relación a la cantidad de adultos con respecto a la población total. Dicho grupo social tiene condiciones que deben ser atendidas, en materia de salud y bienestar principalmente y en un grado menor de atención e reintegración social. Para la integración de este sector de la población es importante involucrar a la sociedad en su conjunto

Es prioritario restituir a los adultos mayores la dignidad y derechos que merecen, no sólo como seres humanos, sino como forjadores de la sociedad de la que hoy nos alcanzó. Para contribuir a consolidar un entorno más justo, es necesario apoyar a ese sector para que viva con mayor decoro, haciéndoles saber con hechos que son apreciados y valorados.

Cada vez es más grande el grupo de personas que cuentan con 60 años o más y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer programas del gobierno municipal que beneficien a adultos mayores.

Aunque existe un apartado especial de asistencia social a partir del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, en este apartado se expresa la política pública para su atención

Hemos establecido componentes específicos para la atención de este grupo que compone nuestro tejido social.

Personas con Discapacidad

Los esfuerzos realizados de quienes nos antecedieron en administraciones anteriores, marcan la pauta a seguir para la atención a personas con capacidades diferentes o con alguna condición de discapacidad. Hoy a través de los datos y posterior análisis, para convertirlos en información útil, convertida esta a su vez, en un programa específico de acciones, que fortalecerán la política pública establecida por los gobiernos humanistas, podemos decir que resolveremos las necesidades más sentidas de este grupo vulnerable.

Hablar de la discapacidad no es un tema fácil, es muy complejo y con múltiples aristas en los diversos temas en que se puede abordar como son la salud, el empleo, la vulnerabilidad, la discriminación, la educación, accesibilidad, cultura, deporte y recreación. Además, existen múltiples universos como son el individuo, la familia, la sociedad, el sector gubernamental y las organizaciones sociales.

Por principio de cuentas se debe conceptualizar el término discapacidad, que según la Ley General de las Personas con Discapacidad lo fundamental de la siguiente manera:

"Se entiende como persona con discapacidad, a toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita

la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social".

En Satevó establecimos acciones para el apoyo solidario y la integración de estos grupos sociales

Pueblos originarios

Históricamente estos grupos vulnerables han sido marginados, si situación los lleva a otros problemas; convirtiéndose esto en un círculo interminable de pobreza extrema, marginación y uso de alcohol y hasta problemas sociales de convivencia, promiscuidad y prostitución, situaciones que degradan a los miembros de esta comunidad.

Es necesario hacer un esfuerzo especial para analizar multidimensionalmente las situaciones que ponen a la población indígena en condiciones de desventaja y precariedad. Hacer un análisis con la mirada puesta en la apertura de nuevas vías de diálogo y búsqueda de explicaciones que lleven al encuentro de alternativas y propuestas que, en el respeto pleno a la diversidad, ayuden a reducir y cicatrizar las heridas causadas. Para ninguno es desconocido que el índice de desarrollo humano (IDH) de los pueblos indígenas, es un reflejo de la inequidad, olvido e incompreensión que todavía prevalecen en muchas regiones del país, en particular entre los pueblos indígenas. Nuestro municipio no es la excepción,

Para ello nuestra administración trabajará también, en favor de las y los indígenas en políticas públicas plasmadas en este Plan, acerca de:

- Visualizar el desarrollo integral con identidad para este grupo social
- El reconocimiento social a los pueblos originarios de nuestro municipio.
- Reordenar el gasto público que incorporen la diversidad como un criterio de asignación
- En la ampliación del acceso de la población indígena a los programas y servicios

El desarrollo de los pueblos indígenas no es un tema aislado del desarrollo, sino que debe ser abordado como uno de los principales desafíos, que es la desigualdad y la falta de inclusión principalmente.

La reforma a la Constitución del 14 de agosto del 2001, modificó algunos desafíos. Fue un paso muy importante para avanzar en la construcción de una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad.

Las modificaciones se refieren a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y las obligaciones de la federación, los estados y los municipios para con ellos. Además, reconoce la composición pluricultural de la nación, se contempla la definición legal de pueblo y comunidad indígena, la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes, con respeto al pacto federal y la soberanía de los estados.

En importante tener en cuenta que, en México, las normas jurídicas que reconocen derechos

específicos a los indígenas no siempre se hacen efectivas y tampoco se observan procedimientos judiciales con respeto a las garantías individuales y sociales.

En Satevó otorgaremos asesoría jurídica gratuita a estos grupos sociales, para que logren sus objetivos, para que las nuevas generaciones, se sientan orgullosas de su origen.

Cultura

Para todos es conocido el significado de cultura, como el conjunto de expresiones, anhelos y visiones de una sociedad; lo anterior constituye la totalidad de las significaciones colectivas con las que conocemos el mundo.

El propio concepto de cultura, incluye modos de vida, las maneras de vivir juntos, las artes, los sistemas de valores, las ciencias y las tradiciones y potencialidades para realizar y actualizar nuestro ser.

En Satevó es necesario retomar los preceptos históricos y culturales con que contamos y nos hace sentir la tierra, enriquecerlos y difundirlos hacia la sociedad para que sean conocidos, ya que significan una genuina expresión de los valores adquiridos a través del tiempo.

Con el avance en el desarrollo de la cultura, consolidamos nuestra identidad y el sentido de pertenencia a la comunidad, con ello nos reencontramos con la historia local, regional y con un sinnúmero de rasgos y valores que son la base para que cada generación haga posible su visión de economía, sociedad y política.

Las niñas y los niños, así como las y los jóvenes necesitan conocer esto y expresar la nueva cultura.

Bajo este principio conceptual, la cultura se contempla en nuestro Plan Municipal de Desarrollo como uno de los ejes fundamentales, en el cual giran las políticas públicas.

Buscamos nuevamente nuestra identidad y nuestros valores y que estos valores, sean quienes orienten e inspiren el Desarrollo Integral y Sustentable, Nuestra Seguridad y Bienestar y la Sostenibilidad en nuestro municipio.

Deporte

El deporte persigue como objetivo principal, la satisfacción de necesidades de movimientos para los seres humanos para lograr como resultado final: salud física y mental y alegría.

De lo anterior deducimos la importancia que para la población reviste el deporte, para la integración de la sociedad.

El deporte permite que las personas como entes individuales o grupales tengan la vitalidad, el vigor, la fuerza, la energía fundamental para cumplir con su deber en el ámbito social en que se desenvuelven. En las competencias se produce un proceso de enseñanza y aprendizaje en equipo, en la necesidad de ayuda, en el cumplimiento de las reglas y el respeto, por el contrario, de la subordinación de los triunfos y galardones individuales por el buen nombre y el triunfo del equipo. Quien practica un deporte en forma organizada es una persona optimista y persistente en la lucha por el logro de sus metas; que muestra respeto mutuo, honradez y sentido de responsabilidad.

Las líneas estratégicas de esta administración tendrán la inspiración y orientación de lo antes descrito.

Hemos avanzado en la construcción de instalaciones deportivas, en la generación de torneos; sin embargo, importante es, la creación de instancias particulares que regulen, capaciten, orienten y gestionen el deporte en el municipio.

Eje Numero 2.

Desarrollo Social y Humano Incluyente

Fin

Contribuir al desarrollo sano y equilibrado de los habitantes de Satevó, mediante programas que fortalezcan y potencialicen sus capacidades, promoviendo la equidad de género, la inclusión de las personas de la tercera edad y personas en condición de discapacidad, la participación ciudadana y mejores oportunidades para jóvenes, niñas, niños y adolescentes; así como un merecido reconocimiento a los pueblos originarios.

La problemática social identificada nos señala que es importante reforzar los apoyos en becas, construcción de instalaciones necesarias en los espacios educativos y mejorar sustancialmente el traslado de los estudiantes; el análisis arroja que la población, después de la desaparición del Seguro Popular, no tiene acceso a servicios de salud para atender su principal problemática; Igualmente en materia de vivienda como uno de los indicadores de pobreza, el rezago en vivienda digna es importante, dado el crecimiento poblacional y la ausencia de programas de desarrollo habitacional.

La problemática en cuanto al tejido social incluye la falta de sensibilización a aspectos de igualdad de género; así como el fortalecimiento para la atención de grupos vulnerables, que contribuya a mejorar la integración e inclusión de dichos grupos. Los grupos de los pueblos originarios, expresaron a través de la encuesta realizada, la ausencia de apoyos para mejorar vivienda, participar en programas de salud y educación; aunque se sienten protegidos por el gobierno municipal.

Importante es el combate a la pobreza a través de la atención a los factores de Salud, Vivienda, Educación; acceso a servicios públicos adecuados; además de generar condiciones para mejorar el ingreso.

Otro hallazgo importante es como los habitantes de este municipio, sienten sus raíces y están orgullosos de su cultura y diferentes expresiones.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa de Mejora en Educación
- Acceso a la salud universal.
- Programa Vivienda digna para todos
- Programa de Mujer a Mujer por mi derecho
- Combate a la condición de Pobreza
- Programa de Atención a Grupos Vulnerables
- Programa Identidad y Cultura
- Programa de Impulso al Deporte

Programa.**2.1 Mejora en educación.****Propósito.**

Las y los estudiantes del municipio cuentan con mejores condiciones para continuar con su proceso educativo.

Componente.

2.1.1 Apoyos a la educación mejorados.

Actividades.

2.1.1.1 Fortalecer el programa de becas de permanencia.

2.1.1.2 Crear el programa de becas de excelencia.

2.1.1.3 Mejorar el programa de becas universitarias

Componente.

2.1.2 Infraestructura educativa atendida.

Actividades.

2.1.2.1 Mejorar el programa de apoyo a infraestructura escolar con presupuesto municipal.

2.1.2.2 Concluir la construcción de canchas y sombras en todos centros escolares.

2.1.2.3 Gestionar la construcción de instalaciones en el telebachillerato.

2.1.2.4 Fortalecer el servicio del transporte escolar.

2.1.2.5 Reconocer la actividad docente.

Programa.

2.2 Acceso a la salud universal.

Propósito.

Los habitantes del municipio cuentan con mejores condiciones para el cuidado de su salud.

Componente.

2.2.1 Acciones para la salud mejoradas.

Actividades.

2.2.1.1 Actualizar el diagnóstico de salud.

2.2.1.2 Establecer la cobertura total en materia de salud.

2.2.1.3 Incrementar la inversión municipal de apoyo a los centros de salud.

2.2.1.4 Fortalecer el Comité de Salud

Componente.

2.2.2 Atención médica fortalecida

Actividades.

2.2.2.1 Generar convenios con universidades, instituciones de salud y órdenes de gobierno para la atención de los habitantes.

2.2.2.2 Crear el programa médico para la atención individualizada e itinerante.

2.2.2.3 Dignificar la labor de los médicos de los diferentes centros de salud.

2.2.2.4 Implementar el programa de activación para la salud.

Programa.**2.3 Vivienda digna para todos.****Propósito.**

Los habitantes del municipio de Satevó, cuentan con mínimas condiciones de vivienda digna.

Componente.**2.3.1 Apoyos para vivienda implementados.****Actividades.**

2.3.1.1 Constituir el comité de vivienda municipal.

2.3.1.2 Elaborar un censo de vivienda.

2.3.1.3 Apoyar directamente a familias de escasos recursos para la obtención de una vivienda con paquetes de vivienda que contribuyan al programa.

2.3.1.4 Vincular a asociaciones para la construcción de viviendas a personas de bajos recursos.

2.3.1.5 Dar seguimiento y evaluar el programa

Componente.**2.3.2 Vivienda digna fortalecida.****Actividades.**

2.3.2.1 Establecer cobertura total en techos seguros.

2.3.2.2 Establecer cobertura total en piso firme.

2.3.2.3 Establecer cobertura total en baño sanitario en tu casa.

2.3.2.4. Establecer un programa para combatir el hacinamiento.

Programa.**2.4 De mujer a mujer, por mi derecho.****Propósito.**

Las mujeres del municipio cuentan con condiciones adecuadas para su desarrollo humano y profesional.

Componente.

2.4.1 Perspectiva de género fortalecida.

Actividades.

2.4.1.1 Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer.

2.4.1.2 Actualizar el diagnóstico de la participación de las mujeres en el municipio.

2.4.1.3 Implementar programas de sensibilización a personal de presidencia, centros educativos y comités de desarrollo social sobre la perspectiva de género e igualdad sustantiva.

2.4.1.4 Elaborar proyectos productivos para las mujeres del municipio.

2.4.1.5 Implementar jornadas de capacitación para mujeres

2.4.1.6 Implementar un programa de apoyo jurídico y psicológico para mujeres

Componente.

2.4.2 Acciones sustantivas con equidad implementadas.

Actividades.

2.4.2.1 Formular un programa integral derechos, empoderamiento y casos exitosos de la mujer de Satevó.

2.4.2.2 Implementar un programa de vinculación con asociaciones de mujeres para apoyo solidario a la mujer.

2.4.2.3 Actualizar de reglamentos con enfoque de género.

2.4.2.4 Promover un programa de participación paritaria de la mujer en la administración pública

Programa.**2.5 Combate a la condición de Pobreza****Propósito.**

Los habitantes del municipio con menores capacidades económicas y materiales cuentan con apoyos solidarios y subsidiarios que los apoyan para superar la condición de pobreza.

Componente.

2.5.1 Condición de pobreza reducida.

Actividades.

2.5.1.1 Formular un diagnóstico y caracterizar la pobreza en el municipio.

2.5.1.2 Implementar un programa de apoyo alimentario a personas que lo requieran.

2.5.1.3 Implementar un programa para el diseño de empresas sustentable en este segmento de la población.

2.5.1.4 Apoyo en la incubación, puesta en marcha y consolidación de proyectos productivos

2.5.1.5 Evaluar ex ante y ex post los indicadores de pobreza

Componente

2.5.2 Acciones de gobierno contra la pobreza implementadas

Actividades.

2.5.2.1 Establecer un fondo económico de apoyo directo a personas en condición de pobreza.

2.5.2.2 Implementar programa de apoyo solidario en educación, a los habitantes que se encuentren en condición de pobreza.

2.5.2.3 Implementar programa de apoyo solidario en vivienda a los habitantes que se encuentren en condición de pobreza.

2.5.2.4 Implementar programa de apoyo solidario en vivienda a los habitantes que se encuentren en condición de pobreza.

2.5.2.5 Implementar programa de apoyo solidario en acceso a servicios públicos efectivo a los habitantes que se encuentren en condición de pobreza.

2.5.2.6 Implementar un programa de huertos familiares en familias de escasos recursos.

Programa.**2.6 Atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria.****Propósito.**

Los habitantes del municipio de Satevó en condición de vulnerabilidad cuentan con mejores condiciones que les permiten desarrollarse, crecer sanamente e integrarse a la sociedad.

Componente.

2.6.1 Perspectiva de niñas, niños y adolescentes en el presupuesto de egresos implementada.

Actividades.

2.6.1.1 Elaboración de un diagnóstico para la caracterización de los grupos en condición de vulnerabilidad y punto de partida para apoyos subsidiarios.

2.6.1.2 Identificación de presupuesto histórico ejercido para niñas, niños y adolescentes.

2.6.1.3 Fortalecer SIPINNA municipal.

2.6.1.4 Implementar acciones para el conocimiento de los derechos de NNA a nivel municipal.

2.6.1.5 Implementar presupuesto con enfoque de NNA.

Componente.

2.6.2 Jóvenes del municipio atendidos.

Actividades.

2.6.2.1 Fortalecer el comité municipal de la juventud.

2.6.2.2 Impulsar la semana de la juventud en Satevó.

2.6.2.3 Mejorar los espacios de expresión cultural y deportiva de los jóvenes.

2.6.2.4 Crear la instancia de atención a jóvenes del municipio.

2.6.2.5 Impulsar la vinculación con asociaciones, instituciones y universidades para la atención a jóvenes.

2.6.2.6 Impulsar la creación de la banda musical juvenil del municipio con apoyo de instituciones educativas y grupos de beneficiarios.

Componente.

2.6.3 Adultos mayores que habitan en el municipio dignificados.

Actividades.

2.6.3.1 Fortalecer la participación de los adultos mayores de los clubes de la abuela y el abuelo, generando innovaciones.

2.6.3.2 Crear el programa abuela y abuelo vigilantes, en trayecto de escuela.

2.6.3.3 Reconocer la trayectoria de personas adultos mayores de las localidades.

2.6.3.4 Impulsar la festividad de la abuela y el abuelo.

2.6.3.5 Gestionar la cobertura total de salud e ingresos a personas adultas mayores.

Componente.

2.6.4 Personas en condición de discapacidad atendida.

Actividades.

2.6.4.1 Elaborar un diagnóstico como base de actuación institucional.

2.6.4.2 Formular y operar un proyecto de atención a personas en condición de discapacidad.

2.6.4.4 Fortalecer el programa de apoyo con aparatos ortopédicos.

2.6.4.5 Mejorar los apoyos para operaciones quirúrgicas y de la vista a personas con discapacidad.

Componente.

2.6.5 Apoyo a los habitantes de los Pueblos Originarios fortalecido.

Actividades.

2.6.5.1 Elaborar de un diagnóstico sobre población indígena en el municipio.

2.6.5.2 Implementar un programa municipal para la atención a pueblos originarios.

2.6.5.3 Impulsar la participación de los habitantes de los pueblos originarios en las diferentes instancias.

2.6.5.4 Reconocer las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios, como acervo cultural.

2.6.5.5 Programa de proyectos productivos en los asentamientos indígenas.

Programa.**2.7 Identidad y Cultura.**

Propósito. El municipio cuenta con condiciones que le permiten fortalecer su identidad y desarrollar su cultura

Componente.

2.7.1 Bases para el desarrollo con identidad establecidas.

Actividades.

2.7.1.1 Impulsar el programa de ciudades hermanas del Estado, del País y del Continente.

2.7.1.2 Impulsar la creación el archivo del acervo cultural e histórico del municipio.

2.7.1.3 Impulsar la investigación de sitios históricos, arqueológicos y tradicionales.

2.7.1.4 Establecer convenios con universidades e instituciones de investigación y desarrollo cultural.

2.7.1.5 Crear el círculo municipal de estudios históricos de Satevó.

2.7.1.6 Apoyar la edición de libros y tratados sobre Satevó.

2.7.1.7 Creación de espacios de expresión en el Centro Cultural, música, danza y artes

Componente.

2.7.2 Identidad impulsada.

Actividades.

2.7.2.1 Crear eventos culturales y de identidad de Satevó.

2.7.2.2 Impulsar un programa cultural que contemple conferencias, actividades culturales y desarrollo de talentos locales.

2.7.2.3 Reconocer a los habitantes de Satevó que han sido relevantes en el mundo.

2.7.2.4 Establecer un espacio para crear el museo de historia de Satevó.

2.7.2.5 Impulsar la creación de obras pictóricas que identifiquen a Satevó con su historia y arraiguen la identidad.

2.7.2.6 Crear el museo de la ganadería de Satevó.

2.7.2.7 Crear el día del ganadero de Satevó.

2.7.2.8 Crear la "reunión cena-baile del paisano" como reconocimiento a su apoyo.

Componente.

2.7.3 Tradiciones del municipio fortalecidas.

Actividades.

2.7.3.1 Fortalecer el apoyo a las festividades patronales tradicionales de cada comunidad

2.7.3.2 Fortalecer la festividad principal de Satevó con exposiciones ganaderas, gastronómicas y culturales.

2.7.3.3 Implementar los domingos de plaza.

Programa**2.8 Impulso al deporte.****Propósito.**

El municipio cuenta con infraestructura y apoyo adecuado para fomentar y apoyar a las y los deportistas de Satevó.

Componente.

2.8.1 Fomento deportivo fortalecido.

Actividades.

2.8.1.1 Fortalecer la instancia encargada de impulsar el deporte y la recreación en la administración municipal.

2.8.1.2 Fomentar la práctica del deporte y la recreación en los centros escolares.

2.8.1.4 Reconocer a los deportistas de Satevó.

2.8.1.5 Celebrar torneos deportivos locales, municipales y estatales.

2.8.1.6 Impulsar un programa de mejora en infraestructura y uso de los espacios públicos municipales para la práctica del deporte.

Eje Numero 3.

Reactivación Económica y Desarrollo

La llegada del COVID-19 en el mundo entero, generó el aislamiento preventivo obligatorio a nivel nacional afectando la economía interna y externa del país, algunas actividades económicas fueron suspendidas o cerradas generando mayor desempleo, las personas contagiadas por COVID-19 sigue en aumento creando una discusión de opiniones opuestas entre buscar el cuidado de la salud y la reactivación económica.

En todas partes se establecen estrategias para mitigar cada uno de los factores afectados por el COVID-19, pero no son suficientes para este municipio, que no cuenta con la capacidad económica para sostener el aislamiento obligatorio, por lo cual se hace necesario la apertura de sectores gradualmente para activar la economía.

La pandemia de COVID-19 ha perturbado el mundo laboral. Aún se está sintiendo un efecto devastador en el empleo, los medios de vida y el bienestar de las familias, así como en las empresas de todo el mundo, en particular las pequeñas y medianas.

Como en tantos aspectos de esta pandemia, las repercusiones están afectando de manera desproporcionada a quienes ya se encontraban en circunstancias precarias y a los que están menos preparados para absorber este nuevo revés.

También es importante darnos cuenta de que estamos aún al inicio de lo más desafiante, que es la manera en la que lograremos salir de esta situación y volver a lo que sería una "nueva normalidad".

Ante el escenario de salida de la crisis sanitaria, o al menos de la transición a una etapa de mayor apertura y continuidad productiva y económica, este municipio centra sus esfuerzos establecer políticas públicas que fomenten la reactivación económica con la inclusión social y cómo poder articular herramientas progresivas de retorno.

Entre los muchos desafíos de esta transición se cuenta en impulsar los programas y acciones de emergencia, pero de igual forma acciones que conduzcan a la permanencia de la recuperación.

También, es bueno mencionarlo, se presentan oportunidades para consolidar programas de protección económicos y sociales mejor articulados, con mayor cobertura y financiamiento.

Lo que es importante es acelerar la ejecución de proyectos de infraestructura productiva, tal es el caso de las carreteras y la infraestructura que genere empleos, es decir; fomentar el empleo y sentar las bases para un mayor crecimiento que puede beneficiar a más personas, especialmente a quienes se encuentran en zonas menos protegidas.

El diagnóstico realizado a través de la encuesta levantada, nos coloca en un escenario de falta o escasez de recursos financieros por parte de los habitantes del municipio, disminución de la producción, poco o nulo financiamiento para el emprendimiento, etc, etc.

En la medida que los desequilibrios sociales disminuyan como es la condición de pobreza en un amplio sector de nuestra sociedad y la calidad de vida de las personas llegue a niveles más aceptables, y que paulatinamente todas las actividades cotidianas continúen o se reactiven, incluyendo entre ellas, las actividades productivas, podrán llevarse a cabo en condiciones más estables y mejorar los estándares de vida en nuestra población.

La pobreza no solo es la carencia de recursos para satisfacer las necesidades de las personas, también es no tener la capacidad y oportunidad de producir tales recursos.

Es importante también señalar que en Satevó el desarrollo económico, en especial el desarrollo agrícola y ganadero, afronta problemas importantes relacionados con bajos niveles de tecnificación de la producción, la limitada cultura empresarial, un lento escalamiento hacia productos de mayor valor agregado, y la producción a pequeña escala; así como la desvinculación con centros educativos y de investigación, que en este caso existen cercanos en el municipio.

Como mencionábamos anteriormente, las micro y pequeñas empresas se enfrentan, a problemas en los ámbitos del financiamiento, de diseño, de la tecnología, de los recursos humanos capacitados, de la comercialización y diferenciación de productos, y de la cooperación empresarial, a lo cual llamamos , desarrollo empresarial.

En el municipio, la escasa tecnología incorporada en los procesos productivos y las dificultades de asimilación de los conocimientos técnicos disponibles, junto a una reducida capacidad de gestión empresarial y tecnológica, perjudican igualmente la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPYMES).

En este Plan, instrumentamos políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población, la generación de empleo, salarios dignos y la disminución de las desigualdades sociales.

El desarrollo de la agricultura y la ganadería es inminente dadas las características del entorno, solo será posible con la continuidad de programas establecidos en el territorio municipal, como la mecanización y el desarrollo ganadero a partir de la aplicación de innovaciones.

Es importante reconocer que existe un desequilibrio entre los sectores agrícolas y ganaderos, comprendidos estos en los grupos económico-sociales, motivo por el cual se establecen estrategias económicas, que permitan disminuir esa brecha entre el desarrollo de los sectores productivos.

El turismo es un fenómeno de importancia económica y estratégica para cualquier municipio, en la generación de empleo y riqueza. En muchas ocasiones este fenómeno, deslumbra y dificulta la apreciación de su verdadera esencia social (Salinas ,2004).

En la práctica turística participan gran cantidad de personas y se distribuye de manera heterogénea por el espacio geográfico. Tal es así, que en la actualidad el turismo adquiere dimensiones insospechadas y nuevas modalidades que son del gusto de cientos de personas que cada año lo practican.

En Satevó, no hemos establecido bases para el desarrollo turístico, a lo que hemos llegado es a establecer una reglamentación absorbente y poco pertinente de acuerdo al grado de desarrollo de la actividad, además de no aprovechar las potencialidades existentes.

Cuando hablamos de turismo, se habla de muchos aspectos que pueden ser atractivos turísticos y que conforman un todo e integran un cúmulo de ideas y de estrategias que le proporcionan al mismo, un carácter dinámico y progresivo.

Mencionamos, nuestro paisaje, los espacios históricos, de nuestro modo de vida, la fauna y otros atractivos que forman nuestro espacio geográfico, donde se desarrolla el turismo de forma desordenada, no existe un plan para establecer un destino turístico, al menos se fin de semana.

De todo lo expresado, deducimos que el turismo como fenómeno económico en nuestro municipio responde a ciertas necesidades espirituales, materiales, económicas y de actualidad, que tienen común denominador el medio ambiente y que de la calidad depende el futuro de su desarrollo.

Es por ello que en esta administración abordaremos con insistencia a este sector de la economía como una fuente alternativa de bienestar y como un factor de permanencia de nuestra población; así como también, como un proceso de identidad y cohesión de nuestra sociedad.

Impulsaremos a Satevó como un destino turístico, que aproveche los casi 2 millones de potenciales visitantes; a través de la generación de políticas públicas adecuadas en esta administración.

Nuestro propósito después del diagnóstico efectuado, es reactivar la economía a través de financiamiento, incubación de empresas y vinculación al mercado, fomentando la economía social y solidaria; en materia de turismo aprovechar las oportunidades del entorno y las fortalezas que ofrece el territorio municipal

Eje Numero 3.

Reactivación Económica y Desarrollo

En desarrollo económico y turístico, impulsaremos principalmente; la creación de nuevas empresas que generen alternativa de riqueza, con mayor valor agregado, para generar trabajo y mejores niveles de ingreso. Además, fortaleceremos la creación y mejora de MIPYMES a través de financiamiento de las mismas, así como de brindarles más herramientas mediante elementos de desarrollo empresarial para hacerlas más competitivas y sustentables.

Crearemos e impulsaremos una red de emprendimiento para generar nuevas fuentes de empleo, esto a través de la creación de un Fondo para Emprendedoras y Emprendedores y el fomento a un mercado justo.

Finalmente impulsaremos a Satevó como destino turístico a través de líneas estratégicas de apoyo a empresarios y desarrollo de espacios para el turismo local, nacional y extranjero.

Fin.

Contribuir al desarrollo económico del municipio y regional, mediante el impulso al turismo, emprendimiento y generación de valor agregado en productos y servicios ofrecidos por nuestra población.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Desarrollo empresarial.
- Desarrollo de actividades económicas.
- Fomento al turismo.

Programa.**3.1 Desarrollo empresarial.**

Propósito. Los habitantes del municipio cuentan con mejores condiciones que impulsan la creación y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Componente.

3.1.1 Acciones institucionales para el desarrollo económico local implementadas.

Actividades.

3.1.1.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones sociales, educativas y de investigación para el diseño de empresas sustentables.

3.1.1.2 Generar convenios necesarios con instituciones educativas para la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica y el desarrollo de capacidades, que impulsen la permanencia de las microempresas.

3.1.1.3 Implementar un sistema de información geográfica que determine potencialidades de desarrollo productivo.

3.1.1.4 Aplicar estrategias para el desarrollo local en base al sistema de información

3.1.1.5 Impulsar la construcción de un corredor turístico-comercial.

3.1.1.6 Establecer convenios con empresas locales y regionales para conjuntamente desarrollar la actividad comercial y turística

3.1.1.7 Promover el establecimiento de plantas maquiladoras en el municipio, desarrollando esquemas con facilidades.

Componente

3.1.2 Apoyo a MIPYMES impulsado.

Actividades

3.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de emprendedoras y emprendedores con MIPYMES.

3.1.2.2 Implementar un fondo de financiamiento para la creación y mejora de microempresas y apoyo a Emprendedores y MIPYMES.

3.1.2.3 Establecer convenios con universidades y grupos de técnicos para crear una incubadora de empresas.

Componente

3.1.3 Organización de emprendedoras y emprendedores mejorado.

Actividades

3.1.3.1 Implementar un mecanismo para un mercado justo.

3.1.3.2 Fomentar la comercialización de productos de Satevó.

3.1.3.3 Desarrollar la marca "Satevó".

3.1.3.4 Fortalecer las organizaciones de productores por rama de producción.

3.1.3.5 Mejorar la operación el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

3.1.3.6 Fomentar la organización de jóvenes emprendedores.

3.1.3.7 Fomentar la organización de mujeres productoras de Satevó.

3.1.3.8 Implementar la Feria Exposición Ganadera de Satevó.

3.1.3.9 Fomentar la diversificación de la actividad económica del municipio.

Componente

3.1.4 Valor agregado a los productos impulsado.

Actividades.

3.1.4.1 Mejorar el sistema de comercialización del ganado.

3.1.4.2 Fomentar la formación de cadenas de valor.

3.1.4.3 Impulsar los procesos de agregación de valor.

Programa**3.2 Desarrollo de actividades económicas**

Propósito. El municipio cuenta con mejores condiciones para el impulso a las actividades económicas primarias y alternativas

Componente

3.2.1 Apoyo a productores ganaderos implementado.

Actividades.

3.2.1.1 Fomentar la organización social de la actividad ganadera.

3.2.1.2 Generar un programa de extensionismo rural a través de convenios con organizaciones y universidades.

3.2.1.3 Mejorar la infraestructura ganadera existente de producción y comercialización.

3.2.1.4 Implementar sistemas de recuperación de suelos y aprovechamiento y retención de agua.

3.2.1.5 Gestionar la construcción de obras de retención de agua.

3.2.1.6 Fomentar el uso de sistemas mejorados de manejo ganadero a través de capacitación.

3.2.1.7 Mejorar los sistemas de uso del agua para la siembra de productos utilizados para la actividad principal.

3.2.1.8 Establecer convenios con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y los diferentes órdenes de gobierno para el establecimiento de técnicos que promuevan las innovaciones y el acceso a financiamiento de la actividad ganadera.

3.2.1.9 Creación de estructuras institucionales de apoyo ganadero que promuevan el ahorro de los ganaderos

Componente.

3.2.2 Desarrollo agrícola impulsado.

Actividades.

3.2.2.1 Realizar convenios con institutos educativos y universidades para implementación de programa de apoyo.

3.2.2.2 Formalizar un programa de extensionismo rural.

3.2.2.3 Establecer convenios con organizaciones sociales que permitan el acceso a apoyos y subsidios.

3.2.2.4 Establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil para que participen en el desarrollo agrícola de Satevó a través de la participación en programas de apoyo y fomento agrícola.

3.2.2.5 Impulsar la gestión de créditos para la actividad agrícola.

3.2.2.6 Promover cursos con campesinas y campesinos para adopción de mejores prácticas agrícolas.

Programa.**3.3 Fomento al turismo**

Propósito. Los empresarios del ramo turístico, cuentan con mejores condiciones que detonan e impulsan el turismo.

Componente

3.3.1 Destino Turístico Impulsado.

Actividades.

- 3.3.1.1 Implementar el programa "Satevó destino turístico".
- 3.3.1.2 Establecer un diagnóstico de empresas y lugares con atractivos turísticos.
- 3.3.1.3 Implementar un programa para el impulso turístico del municipio.
- 3.3.1.4 Implementar una campaña de promoción turística del municipio.
- 3.3.1.5 Establecer un convenio para el desarrollo y fortalecimiento de los hoteleros locales.
- 3.3.1.6 Generar convenios con empresas turísticas del estado para la promoción.
- 3.3.1.7 Establecer un módulo turístico en la aplicación móvil "Satevó app".
- 3.3.1.8 Promover y desarrollar convenios con empresas turísticas regionales que promuevan el incremento de visitantes a Satevó

Componente.

3.3.2 Acciones para desarrollo del turismo mejoradas.

Actividades.

- 3.3.2.1 Fomentar la organización de los grupos de productores en torno a atractivos turísticos.
- 3.3.2.2 Mejorar la infraestructura, adecuando accesos para el desarrollo de los sitios y atractivos turísticos del municipio.
- 3.3.2.5 Gestionar el desarrollo de eventos eco turísticos que promuevan la afluencia turística local e internacional.
- 3.3.2.5 Implementar un programa de financiamiento para empresarios turísticos.

Eje Numero 4.

Paz y Tranquilidad para Todos

En el Municipio de Satevó y en Estado de Chihuahua, la condición de la inseguridad es un tema sensible en la población; la situación ha escalado niveles en los cuales los habitantes de las comunidades ubican este problema por encima del empleo y la pobreza.

En nuestro municipio, la percepción ciudadana de inseguridad es tal que a la población le interesa más estar libre de riesgos y amenazas contra su integridad física, moral y psicológica y la seguridad para sus hijos; que su condición económica.

Como resultado de la consulta pública para la elaboración del plan, se observó que la seguridad es el tema que más interesa la población. El 74% de los entrevistados respondieron que este es el tema que debe atenderse en primer término, aún antes que cualquier otro servicio público.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal en este momento no cuenta con elementos, lo que existe es un convenio con Seguridad Pública del Estado, para tener elementos de su corporación en las instalaciones municipales: son ellos quienes brindan la protección en ese sentido

Según la Organización de las Naciones Unidas, una ciudad debe contar con un policía por cada 276 habitantes. Para la población del municipio de Satevó, se debe de contar con al menos 12 policías.

Entre los aspectos que se destacaron en el diagnóstico que se llevó a cabo, se señaló que el total de elementos de la policía municipal, se dedicaban a labores de patrullaje preventivo y labores administrativas.

Las instalaciones con las que opera, seguridad pública del Estado, se encuentran en la cabecera municipal; la capacitación de los servidores públicos es deficiente, las instalaciones, aunque adecuadas, no son suficientes y no se está cumpliendo con el ordenamiento constitucional de prevenir el delito. Se dispone de un parque vehicular de 4 unidades, la mayor parte de las cuales se encuentran en buenas condiciones.

El Centro de Emergencias y Respuesta a la ciudadanía es operado desde la misma comandancia y es utilizado para responder a las llamadas de emergencia de los habitantes del municipio, canalizarlas y garantizar su seguimiento, a través de las diversas instituciones de ayuda de nuestro Municipio.

Prevención Social

Hoy en día, la prevención del delito es considerada como una de las estrategias más económicas y eficientes para reducir la violencia, el crimen y sus efectos en los esquemas sociales y económicos.

Su incorporación paulatina, no sólo en las políticas, estrategias y acciones de seguridad pública, sino en ámbitos de educación, empleo, salud, etc., tiene como finalidad garantizar la calidad de vida de la ciudadanía generando en el proceso mejores condiciones sociales y económicas necesarias para alcanzar mejores niveles de desarrollo y enfrentar de mejor manera los desafíos de la globalización y el crimen organizado internacional.

La nueva concepción de seguridad busca un equilibrio entre las exigencias legítimas de protección de los individuos y las garantías constitucionales de la población, promoviendo la participación y organización comunitarias en la prevención de delitos.

El Estado tiene más de una manera de combatir la delincuencia, sin embargo, la única que incluye la participación ciudadana es la prevención social.

En otros términos, las medidas de prevención tienen por objeto reducir el delito y la violencia antes de que ocurran, modificando la tendencia de los infractores a cometer actos delictivos y violentos, en contraste con las medidas de control, que buscan reducir el delito impidiendo que sus autores cometan nuevos actos

Nuestra policía municipal debe ser preventiva y colaborar con otras corporaciones en materia de investigación y persecución del delito

Participación ciudadana

La participación ciudadana es de suma importancia al definir políticas públicas en términos de seguridad, así como al promover esquemas innovadores que se genera cuando el gobierno y la sociedad civil garantizan los derechos de sus habitantes en todas las esferas, especialmente los derechos de las mujeres y las niñas.

Según la ONU, una ciudad es segura cuando se promueve la eliminación de la violencia de género, al mismo tiempo que se promueve la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todas las esferas de la vida social, económica, cultural y política.

La seguridad pública es un derecho social que se traduce en una función que tiene la intención de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, su objetivo es preservar las libertades, el orden y la paz pública. Es necesario la participación social en el logro del objetivo.

Por lo tanto, cobra mucha relevancia la participación de todas y todos los habitantes del municipio para la construcción de una comunidad segura en la sociedad civil organizada coadyuve con su gobierno en la prevención de conductas de riesgo.

Uno de los puntos importantes en materia de seguridad es la participación de la sociedad, la cual se ha visto afectada por muchos factores, destaca entre ellos, la falta de conocimiento de la reglamentación lo que no ha permitido, un trabajo de seguridad consistente y sostenida que responda a un criterio integrador

Actualmente en Satevó la participación ciudadana, si bien es buena, no tiene efectos por el hermetismo con que se maneja la Policía Estatal, cuyos fines son más de investigación que de prevención

Protección civil

Para los gobiernos municipales se vuelve obligatorio e imperante la necesidad de profesionalizar integralmente la Unidad de Protección Civil del Municipio de Satevó, con el fin de asegurar y garantizar la protección y asistencia para las y los habitantes y la y los visitantes del municipio, en caso de sucederse cualquier tipo de desastre natural o accidente.

De acuerdo a la visión municipal de establecer a Satevó como destino turístico y generar una importante derrama económica al Municipio, es necesario establecer protocolos de protección civil.

Es importante asegurar que se cumplan las disposiciones obligatorias en materia de protección civil, para garantizar la vida humana como principio rector y básico de nuestra sociedad con responsabilidad, oportunidad y seguridad.

Actualmente en el municipio no se cuenta con la unidad de protección civil.

Seguridad

En el ejercicio de la autoridad, las administraciones municipales tenemos la función legal de brindar seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida social transcurra dentro del estado de derecho, es imperativo lograr la confianza e inhibir el sentimiento generalizado de impotencia de la sociedad ante la delincuencia y la percepción de ineficacia de las autoridades para combatirla, además de contar con estrategias que inhiban la comisión de delitos. Por lo anterior es imprescindible que se trabaje en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad.

No existe estado de derecho si no se erradica la impunidad y la corrupción; no habrá seguridad y confianza de la gente en sus gobiernos, si estos no combaten con firmeza eficacia a la delincuencia.

Conscientes que la inseguridad es un tema que nos afecta a todos y derivado de la creciente ola de actos delictivos que afectan a nuestro País, Estado y por consecuencia a nuestro Municipio, tal y como lo demuestra el diagnóstico en materia de seguridad anteriormente descrito, nos hemos dado a la tarea de establecer los programas, componentes y actividades que contribuirán a atacar y resolver los problemas y retos planteados en dicho diagnóstico. Todo esto derivado de una participación ciudadana efectiva, para la identificación de dichos problemas, bajo el enfoque de la metodología de marco lógico.

Eje Numero 4.

Paz y Tranquilidad para Todos

Fin. Contar con un cuerpo policiaco eficaz, eficiente y profesionalizado en la prevención del delito y la delincuencia, disminuyendo los índices delictivos, a través de mecanismos y acciones innovadoras, que generen mayor confianza a la ciudadanía para la prevención de riesgos.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa de Eficiencia Policiaca en la Prevención del Delito.
- Programa de Prevención de Riesgos y de Violencia
- Programa de Dignificación Policial
- Programa de Prevención de Riesgos

Programa

4.1 Programa de Eficiencia Policiaca en la Prevención del Delito

Propósito

El municipio de Satevó, cuenta con un modelo policial apto, confiable, competitivo, eficiente y eficaz como base para llevar a cabo una operación policial eficaz y eficiente en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

Componente

4.1.1 Marco de actuación policial mejorado

Actividades.

4.1.1.1 Actualizar y aplicar el bando de policía y buen gobierno

4.1.1.2 Revisar y actualizar el marco jurídico de actuación de la policía preventiva municipal.

4.1.1.3 Implementar un programa de capacitación en derechos humanos y estado de derecho para los elementos de la corporación.

Componente

4.1.2 Vigilancia preventiva por zonas implementada

Actividades

4.1.2.1 Implementar un programa preventivo de vigilancia optimizando recursos.

4.1.2.2 Fortalecer la presencia de la policía en los diferentes poblados del municipio.

4.1.2.3. Implementar un programa de vigilancia permanente en la carretera principal, convenido con autoridades estatales y federales.

4.1.2.4 Establecer módulos de vigilancia itinerantes en lugares de mayor incidencia delictiva del municipio; así como espacios turísticos y de recreación.

4.1.2.5 *Buscar la certificación como municipio seguro*

Componente

4.1.3 Confianza ciudadana fortalecida

Actividades

4.1.3.1 Elaborar un Plan de Prevención de la delincuencia para la prevención de delitos

4.1.3.2 Fortalecer el Comité de Participación Ciudadana

4.1.3.4 Involucrar a la policía municipal en los comités de participación ciudadana para la prevención del delito y la delincuencia

4.1.3.5 Crear el programa Amigo Policía

4.2 Programa de prevención de riesgos y de violencia.

Propósito. El municipio y la ciudadanía cuentan con mecanismos y condiciones necesarias para la prevención del delito, la delincuencia y la violencia en el entorno escolar.

Componente.

4.2.1 Prevención de riesgos fortalecida.

Actividades.

4.2.1.1 Capacitar al personal de seguridad pública en prevención de delitos.

4.2.1.2 Implementar acciones orientadas a garantizar la seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes.

4.2.1.3 Realizar Convenios y acuerdos con instancias especializada para la prevención de riesgos en NNA.

4.2.1.4 Implementar acciones conjuntamente con padres de familia sobre valores y riesgos en Niñas, Niños y Adolescentes.

4.2.1.5 Establecer acciones conjuntamente con padres de familia y vecinos para vigilar trayectos escolares.

4.2.1.6 Implementar el programa de vigilancia policial a la salida de centros escolares.

Componente.

4.2.2 Prevención de la violencia familiar impulsada.

Actividades.

4.2.2.1 Conformar el Comité de Desarrollo Familiar.

4.2.2.2 Elaborar un programa de capacitación y sensibilización a la población en temas de violencia familiar.

4.2.2.3 Establecer convenios con instituciones, organismos de la sociedad civil y otros órdenes de gobierno para la prevención de la violencia.

4.2.2.4 Implementar el programa "de joven a joven" para prevenir el Buying en centros escolares.

4.2.2.5 Impulsar un programa contra la violencia de género.

Componente.

4.2.3 Prevención de riesgos en jóvenes implementada

Actividades.

4.2.3.1 Fortalecer el comité de la Juventud de Satevó.

4.2.3.2 Establecer convenios con instituciones similares para colaborar en el alcance a los objetivos.

4.2.3.3 Realizar un programa de conferencias, foros y pláticas relativas a sensibilizar a los jóvenes y los riesgos que existen.

4.2.3.4 Formular un programa de prevención de violencia en el noviazgo.

4.3 Programa de Dignificación Policial.

Propósito.

El municipio cuenta con una corporación policiaca con mejores condiciones para su desempeño y desarrollo profesional y humano lo cual contribuye a elevar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Componente.

4.3.1 Infraestructura, equipamiento y personal policial mejorado-

Actividades.

- 4.3.1.1 Incrementar el número de elementos de la policía.
- 4.3.1.2 Mejorar las instalaciones de la comandancia de policía.
- 4.3.1.3 Impulsar la participación de mujeres policías en la corporación.
- 4.3.1.4 Equipar con armamento y uniformes adecuados a los elementos y mandos de la policía municipal.
- 4.3.1.5 Mejorar el parque vehicular.

Componente

4.3.2 Actuación policial reconocida.

Actividades.

- 4.3.2.1 Impartir curso de inducción y capacitación continua a comisarios de policía como acciones de apoyo a la prevención.
- 4.3.2.2 Formular un programa de estímulos y reconocimientos a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 4.3.2.3 Establecer el día del policía municipal de Satevó.
- 4.3.2.4 Establecer un programa de acciones cívicas a cargo de la policía municipal.
- 4.3.2.5 Establecer acciones de capacitación y evaluación continua de elementos policíacos.

Programa.**4.4 Programa de prevención de riesgos.**

Propósito. El municipio de Satevó, cuenta con una unidad de protección civil capacitada, eficaz y eficiente que acota las condiciones de riesgo en el municipio.

Componente.**4.4.1 Inventario de riesgos implementado.****Actividades.**

4.4.1.1 Actualizar el atlas de riesgos.

4.4.1.2 Diseñar e implementar políticas públicas de protección civil que permitan prevenir riesgos.

4.4.1.3 Realizar programa de acciones preventivas para disminuir el riesgo de incendios forestales.

Componente.**4.4.2 Operación en materia de protección civil mejorada.****Actividades.**

4.4.2.1 Crear la Unidad de Protección Civil, que genere protocolos para eventos populares.

4.4.2.2 Impulsar el grupo de voluntarios de protección civil.

4.4.2.3 Establecer un programa de capacitación al personal voluntario de protección civil

4.4.2.4 Promover mejores prácticas en materia de protección civil.

4.4.2.5 Integrar un equipamiento de la unidad de protección civil.

4.4.2.6 Gestionar la adquisición de una bomberera apagafuegos.

Eje Numero 5.

Obras, Servicios Públicos y Sustentabilidad.

Sustentabilidad ambiental implica, en particular, evitar el impacto negativo de la actividad antropogénica sobre el clima, desarrollo sustentable significa satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, en ese sentido es necesario implementar medidas que mitiguen o reviertan el deterioro que estamos causando al entorno en que vivimos.

Los problemas generados en el medio ambiente, por la contaminación del agua, deforestación y el uso indiscriminado de los recursos naturales entre otras cuestiones, atañen a la colectividad y por lo tanto no son ajenos a ningún hombre o mujer porque dada su naturaleza, suelen trascender a los límites geográficos y temporales, deteriorando aceleradamente nuestro entorno que, finalmente no es patrimonio solo de la presente generación.

Se habla de sustentabilidad ambiental en relación con todos los aspectos de nuestras vidas, como la creación de hogares ecológicos y comunidades con conciencia ambiental

Para alcanzar el derecho a la salud ambiental se requiere de una sociedad activa que encuentre en la convivencia armonía con su medio ambiente, el motivo primario para su conservación y optimización.

No obstante, lo anterior la realidad nos enfrenta a un sistema de vida y modelo de mercado que ha puesto el interés económico por encima de cualquier otro, incluso del alto interés de proteger nuestro planeta.

Las posibilidades de transitar al desarrollo sustentable, se encuentran arraigadas en la puesta en marcha de una política verdaderamente participativa, en la que cada sector, grupo o individuo de la sociedad pueda asumir su responsabilidad particular y actuar en consecuencia, en este propósito, la educación, la capacitación, la orientación, la comunicación, cumplen funciones de primer orden

La administración municipal de Satevó de acuerdo a lo anterior expuesto, reconoce la necesidad de participar en el logro de los propósitos internacionales, nacionales y estatales en relación a los objetivos para el desarrollo sustentable, pero sobretodo lograr el propósito fundamental de armonizar el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo ambiental en nuestra población.

Cumplir con estos requisitos es indispensable en el desarrollo, estaremos trabajando en :

1. Sustentabilidad ecológica. Mirando hacia el futuro al utilizar los recursos
2. Sustentabilidad energética. Utilizando tecnologías que consuman menos o energía
3. Sustentabilidad social. Que los modelos beneficien a todos
4. Sustentabilidad cultura. Favoreciendo la diversidad, es decir: equidad
5. Sustentabilidad científica. Apoyando la investigación evitando criterios cortoplacistas
6. Sustentabilidad en las obras y servicios ofrecidos

En Satevó, no se ha valorado, ni el concepto, ni las acciones sobre el desarrollo sustentable, nace la necesidad de valorarlo y establecer una agenda para el desarrollo local sustentable, el cual tendrá su punto de partida en un diagnóstico local ambiental y un plan de desarrollo sustentable; sin embargo, esta iniciativa, requiere una amplia inclusión y participación social. Los principios de gestión ambiental que regirán a Satevó en la administración 2021-2024 serán:

1. Armonización complementariedad y congruencia con las políticas públicas estatales, nacionales e internacionales
2. Sostenibilidad de los recursos que garantice la continuidad del uso hacia el futuro
3. Control de la calidad ambiental
4. Prevención, eliminación o minimización de los daños ambientales
5. Armonía con el desarrollo social y cultural y el desarrollo económico
6. Educación y generación de cultura ambiental
7. Obras y servicios que sustenten la actividad económica y social

Agua y drenaje

Uno de los servicios básicos demandados por la población es el agua potable, cuyo servicio actualmente es responsabilidad de la Junta Local de Agua y Saneamiento. El municipio de Satevó se abastece en la actualidad de agua potable, proveniente en forma primordial de fuentes subterráneas, organizadas en juntas rurales de agua. En épocas de mayor temperatura y ausencia de lluvias, el municipio padece déficit de agua potable por lo que se requerirá implementar políticas para su cuidado y aprovechamiento.

Nuestro compromiso será abastecer en el término de esta gestión; veinticuatro horas los siete días de la semana

Aseo urbano y disposición de residuos sólidos

En las últimas décadas, el patrón de generación y características de los residuos sólidos han experimentado una modificación sustancial.

En el municipio, no sólo existe una tendencia creciente a generar mayores volúmenes de basura, sino también se observa una modificación en la composición de ésta, con una mayor diversidad y predominio de materiales no biodegradables. Esta situación plantea nuevos desafíos a la unidad responsable de asegurar la correcta provisión del servicio de aseo urbano.

Estaremos proponiendo líneas estratégicas de mayor eficiencia en el servicio y un nuevo relleno sanitario

Parques y jardines

Nuestros parques y jardines son fuente permanente de limpieza de aire y bienestar de la población

Estaremos trabajando en preservar estos lugares e incrementarlos en metros cuadrados

Es necesario realizar acciones tendientes a una permanente gestión para preservar, conservar y mantener apropiadamente la utilización y equilibrio de los más de los parques, plazas y demás áreas verdes.

Con la rehabilitación y el mantenimiento de estos espacios se espera que se pueda contar con áreas donde además de la recreación y el esparcimiento se ofrezca alternativas y

proyectos que permitan elevar la calidad de vida y cuenten con una perspectiva orientada hacia la vida comunitaria sin poner en riesgo la riqueza natural.

Áreas Verdes

Los espacios verdes existentes en cualquier municipio representan al sistema ambiental del sector, el cual cumple con un doble rol; el Social y el Ecológico.

Los indicadores ambientales son instrumentos que permiten articular los objetivos de la sustentabilidad. Su importancia radica en que, sectorial o integralmente, son formulados en un contexto único e irrepetible a nivel social, administrativo y territorial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su preocupación por la salud pública ha intervenido en el tema y ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga 9 m² de área verde por habitante como proporción mínima.

El municipio de Satevó cuenta con elementos naturales de alto valor ambiental considerando su sistema hídrico y zonas cerriles que conforman medios ecológicos con flora y fauna diversa y condiciones paisajísticas de gran riqueza, como se muestra en los diagnósticos y caracterización del medio físico

Carreteras y caminos de interconexión.

Uno de los factores que más impactan en el desarrollo económico de las poblaciones y habitantes locales es la red de comunicación, ya sea a través del internet, radio o telefonía; pero sobretodo las redes de comunicación e infraestructura carretera. Una carretera o ruta es una vía de dominio y uso público proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de vehículos automotores.

El diseño de la vía debe realizarse considerando las características del terreno, el impacto económico, el impacto ambiental y el impacto social.

El tema carretero sigue siendo controversial por el alto impacto que genera, así como el elevado costo de su construcción y mantenimiento, lo mismo como el déficit de carretera, los municipios como el nuestro, que no han detonado la economía y se considera como parte del rezago económico

En Satevó, existe infraestructura que posibilitará el desarrollo integral; existen caminos que acercan a la población a los bienes y servicio a un precio más justo.

Es necesario la conclusión de tramos carreteros a comunidades que cuentan con población considerable y que han esperado por más tiempo.

La red de caminos rurales de interconexión, no son únicamente los casi 40 kilómetros de la carretera Chihuahua-Parral, que atraviesa nuestro municipio; se cuenta con una red de casi 200 kilómetros rurales y como se ha de suponer, la mayoría de estas vías son de terracería, constituyendo esto un riesgo para la población, considerando las lluvias, nuestros caminos comunitarios han sido revestido por un riego de sello que ha llegado en algunos casos a su término de vida útil, por la falta de mantenimiento oportuno

En Satevó, estamos convencidos que la construcción y revestimiento, colocaría al municipio y sus pobladores en camino franco al desarrollo, propiciando a su vez el rezago social y económico señalado, es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo contempla líneas estratégicas para la construcción, el mantenimiento constante de los mismos; así como los caminos de terracería con un mantenimiento oportuno y eficaz.

Obras públicas útiles para el desarrollo integral

El municipio como base de la pirámide social, económica y ambiental, requiere de la inversión en obra pública, que considere el desarrollo integral.

Nuestra población continúa en crecimiento y los espacios para el desarrollo social y cultural, no están siendo acordes a las necesidades de la población.

Satevó requiere de la inversión en obra pública para el desarrollo, social, cultural y económico, considerando de manera muy especial los vados y puentes; así como la obra de infraestructura escolar.

Alumbrado Público

Otro aspecto muy importante de atender es el de encontrar soluciones para el abastecimiento eléctrico del alumbrado público con base en energías renovables, o bien con lámparas de bajo consumo; así como el uso de energías alternativas para el abastecimiento del vital líquido.

En Satevó existen lámparas de vapor de sodio que requieren ser sustituidas por lámparas de tecnologías distintas, que permitan incrementar la eficiencia energética de la iluminación de calles del municipio, mediante la sustitución de lámparas que cumplan con mejores estándares de eficiencia, y conlleven a la disminución de consumos y por tanto de ahorros económicos, asegurando un nivel de calidad igual o superior al que se tiene.

Eje Numero 5.**Obras, Servicios Públicos y Sustentabilidad****Fin.**

Fomentar el crecimiento sostenible del municipio, mediante acciones que mejoren la movilidad de las y los habitantes del municipio, fomenten el esparcimiento sano de las familias y cuiden el medio ambiente, mediante el cuidado y aprovechamiento del recurso agua, el respeto a los ríos y arroyos del municipio y un sistema eficaz para la disposición final de residuos, además de obras que promueven un desarrollo sostenible.

Para lo cual, después de haber realizado el diagnóstico oportuno; se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Eficiencia en el uso del agua
- Calidad en los Servicios Públicos
- Sustentabilidad Ecológica
- Obras Públicas Útiles

Programa.**5.1 Eficiencia en el uso del agua****Propósito.**

El municipio y sus habitantes cuentan con un mejor sistema para el aprovechamiento, extracción, distribución y cobertura del servicio, además de un mejoramiento de espacios públicos; que promueven una mejor calidad de vida.

Componente.

5.1.1 Cobertura de agua y drenaje mejorada.

Actividades.

5.1.1.1 Implementar un programa para dar cobertura total de agua potable

5.1.1.2 Mejorar e incrementar la red existente hidrosanitaria.

5.1.1.3 Mejorar el sistema de extracción, distribución y suministro del agua.

5.1.1.4 Actualizar las tarifas por consumo de agua.

5.1.1.5 Fortalecer la operación y el apoyo a las juntas rurales de agua.

5.1.1.6 Implementar programas de suministro de agua purificada en las comunidades

5.1.1.7 Mejorar el sistema de drenaje existente

5.1.1.8 Incrementar la cobertura de drenaje.

5.1.1.9 Diseñar y gestionar un proyecto integral para un mejor tratamiento y uso de aguas negras y grises

5.1.1.10 Utilizar energías limpias en la extracción de agua en las comunidades

Componente.

5.1.2 Acciones para mejora de espacios públicos implementadas.

Actividades.

5.1.2.1 Mejorar los espacios públicos en conservación y limpieza

5.1.2.2 Implementar anual de limpieza en arroyos y cauces de agua.

5.1.2.3 Crear el vivero municipal.

5.1.2.4 Incrementar el número de espacios de áreas verdes en el municipio

5.1.2.5 Crear parques agroecológicos en dos poblaciones del municipio

Programa.**5.2 Calidad en los Servicios Públicos.****Propósito.**

Los habitantes cuentan con mejores servicios públicos, eficientes y de calidad que contribuyen a su seguridad, protección, salud y sostenibilidad.

Componente.

5.2.1 Imagen del municipio mejorada.

Actividades.

5.2.1.1 Fortalecer la imagen urbana

5.2.1.2 Implementar una campaña de Municipio limpio.

5.2.1.3 Implementar una campaña de separación de basura.

5.2.1.4 Implementar una campaña de limpieza en las comunidades.

5.2.1.5 Implementar un programa de limpieza de arroyos, río, espacios públicos y caminos hacia lugares con atractivo turístico.

5.2.1.7 Impulsar la limpieza en carreteras principales.

Componente.

5.2.2 Servicio Integral de limpia a la población eficientado.

Actividades.

5.2.2.1 Mejorar el programa para la recolección de basura.

5.2.2.2 Mejorar el parque vehicular dedicado a la recolección de basura e incremento de unidades.

5.2.2.3 Mejorar la operación del relleno sanitario, evitando incendios y confinando adecuadamente los residuos, con un módulo de destino final de animales muertos.

5.2.2.4 Implementar una campaña de concientización en escuelas sobre un municipio sostenible en relación al manejo de residuos sólidos.

5.2.2.5 Mejorar la operación para el confinamiento de la basura en los principales poblados.

5.2.2.6 Gestionar un relleno sanitario tipo D y rellenos sanitarios nuevos.

Componente.

5.2.3 Alumbrado público mejorado.

Actividades.

5.2.1 Mejorar el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de alumbrado público.

5.2.2 Mejorar el sistema de alumbrado público con nueva tecnología.

Programa.**5.3 Sustentabilidad Ecológica****Propósito.**

El municipio de Satevó cuenta con una agenda para el cambio climático que promueve un medio ambiente sano, cuidando la ecología y ecosistemas del municipio mediante.

Componente.

5.3.1 Agenda para el desarrollo ambiental implementada.

Actividades.

5.3.1.1 Elaborar un diagnóstico ambiental como punto de partida para el desarrollo ambiental y la sustentabilidad.

5.3.1.2 Implementar una agenda para el desarrollo sostenible de Satevó y darlo a conocer en consejos, comités, opinión pública y medios de comunicación.

5.3.1.3 Participar en el programa de agenda 2030.

5.3.1.4 Establecer convenios con universidades, asociaciones ambientalistas y diferentes órdenes de gobierno para establecer.

5.3.1.5 Implementar el plan de desarrollo sustentable del municipio.

Componente.

5.3.2 Participación social en el cuidado del medio ambiente impulsada.

Actividades.

5.3.2.1 Establecer mecanismos para la participación social en la conservación y el manejo ambiental.

5.3.2.2 Crear el comité municipal para la mejora ambiental.

5.3.2.3 Capacitar a la población en centros educativos.

5.3.2.4 Fomentar el uso adecuado del agua a través de campañas permanentes en centros educativos.

5.3.2.5 Crear el comité juvenil ambiental.

Componente.

5.3.3 Acciones de gobierno para el medio ambiente mejoradas.

Actividades.

5.3.3.1 Establecer un área dentro del gobierno local que se encargue del desarrollo ambiental y la sostenibilidad.

5.3.3.2 Promover el uso de energías alternativas a través de una campaña y acciones concretas.

5.3.3.3 Establecer un programa de boiler solares.

5.3.3.4 Impulsar un programa para utilizar energías limpias en las oficinas de gobierno a través de celdas fotovoltaicas.

5.3.3.5 Realizar un foro ambiental

5.3.3.6 Iniciar un programa de reforestación.

Programa.**5.4 Obras Públicas Útiles****Propósito.**

El municipio de Satevó cuenta con obra pública, que facilita la movilidad, la convivencia y la seguridad de sus habitantes.

Componente.

5.4.1 Infraestructura vial mejorada.

Actividades.

5.4.1.1 Mejorar el programa anual de rehabilitación de caminos.

5.4.1.2 Gestionar la pavimentación de caminos hacia los principales poblados del municipio.

5.4.1.3 Implementar un programa de reconstrucción de vados

5.4.1.4 Gestionar la construcción de puentes para conectar al municipio

Componente.

5.4.2. Infraestructura social ampliada.

Actividades.

5.4.2.1 Gestionar la construcción de obras hidrosanitarias.

5.4.2.2 Incrementar la construcción de áreas deportivas.

5.4.2.3 Implementar un programa de apoyo a infraestructura a templos del municipio.

5.4.2.4 Continuar con el apoyo para la construcción y rehabilitación de centros recreativos.

5.4.2.5 Implementar un programa para rehabilitación de espacios culturales, sociales y de asistencia social.

Cuadro de Figuras

Nombre

- Figura 1. Fases de la MM
- Figura 2. Matriz de Indicadores para Resultados
- Figura 3. Vinculación con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo
- Figura 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Figura 5. El Municipio de Satevó y la Agenda 2030
- Figura 6. Localización del Municipio de Satevó
- Figura 7. Localidades de Satevó
- Figura 8. Orografía de Satevó
- Figura 9. Ríos de Satevó
- Figura 10. Clima en Satevó
- Figura 11. Evolución socio-demográfica
- Figura 12. Resumen de la estructura programática.

SIN TEXTO

SIN TEXTO